



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA SUR- ELOY ALFARO

FECHA DE ELABORACIÓN: 30.03.2023

EJERCICIO ECONÓMICO: 2023

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100000290

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL	001	730504	Maquinarias y Equipos (Arrendamientos)	5.000,00	
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL	001	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		4.500,00-
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL	001	840104	Maquinarias y Equipos	4.500,00	
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL	001	730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Acceso		5.000,00-
TOTAL					9.500,00	9.500,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: Traspaso AZEA 004-2023 RRD_Pantalla_Inflable

EXPEDIENTE No 0400000188

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Traspasos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	MARIO FABARA	MARIO FABARA	DIANA REINOSO
FECHA:	30.03.2023	30.03.2023	30.03.2023



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA SUR- ELOY ALFARO

FECHA DE ELABORACIÓN: 30.03.2023

EJERCICIO ECONÓMICO: 2023

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100000290

INFORME DE TRASPASO DE CRÉDITO	VERSIÓN V.01. I.T.C	FECHA: 13 marzo 2023
UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA	INFORME NRO.	001-USC-GR-AZEA-2023

ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO
UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA
INFORME JUSTIFICATIVO DE TRASPASO DE CRÉDITO
PROGRAMA GESTIÓN DE RIESGOS

1. ANTECEDENTES

La Administración Zonal Eloy Alfaro cuenta en su planificación anual, POA 2023, con la ejecución de acciones en territorio para mitigación de riesgos menores. Mismas que son definidas en base al análisis de las zonas de riesgo de cada barrio, para su priorización e intervención, que permita mitigar el riesgo existente.

El objetivo principal del programa Gestión de Riesgos, es el de mitigar las situaciones de riesgo existentes, especialmente en los sectores más vulnerables, a través de la implementación y ejecución de proyectos y programas en territorio, que permitan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Metropolitano de Quito.

2. JUSTIFICACIÓN

La Administración Zonal Eloy Alfaro cuenta en su planificación anual, POA 2023 con presupuesto para el proyecto REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ, el mismo sirve para ejecutar las tareas y actividades que constan en el proyecto mencionado, con el fin de alcanzar las metas y objetivos propuestos, sin embargo, ya en la ejecución de los proyectos se ha visto la necesidad de realizar traspasos de crédito que permitirán cumplir a cabalidad con este objetivo, aclarando que la modificación se realiza dentro del mismo programa y proyecto que existe, por lo que no se afecta el techo presupuestario del proyecto involucrado, ya que se están haciendo movimientos dentro del mismo proyecto, sin alterar en lo absoluto la programación en cuanto a tareas, actividades y metas establecidas.

Por lo expuesto se solicita realizar los siguientes traspasos presupuestarios

PROGRAMA: GESTIÓN DE RIESGOS

PROYECTO: REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ.
ACTIVIDAD: EJECUCIÓN DE ACCIONES EN TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS MENORES.
TAREA: Fortalecer la capacidad técnica y logística de Gestión de Riesgos de la Jefatura Zonal.
REDUCCIÓN DE PRESUPUESTO: 5.000,00 USD en la partida 730802 (adquisición de prendas de protección).

Esta partida ya fue ejecutada el año anterior en el POA 2022 para fortalecer la capacidad logística de la Jefatura y debido a que la adquisición de prendas de protección solo se puede realizar una vez cada 2 años, se procede con la reducción del presupuesto establecido en la misma para fortalecer otra actividad, dejando constancia que esta tarea se ejecutará de manera normal con los recursos que ya fueron adquiridos, además que no afecta de ninguna manera la programación establecida en el Proyecto Reducción de Riesgos de Desastres en el DMQ.

TAREA: Coordinar y Ejecutar capacitaciones de temas de gestión de riesgos en los barrios.
**REDUCCIÓN DE
PRESUPUESTO:** 4.500,00 USD en la partida 840107 (equipos, sistemas y paquetes informáticos)

Par un mejor cumplimiento de esta tarea, se requiere destinar los recursos a otra partida que fortalezca la ejecución de estas acciones en territorio.

**CREACIÓN DE
PARTIDA:** 840104 (maquinaria y equipos)
**ASIGNACIÓN DE
PRESUPUESTO:** 4.500,00 USD

Esta partida no se la pudo incluir desde el inicio de la Planificación Operativa Anual, ya que se está manejando un POA Prorrogado, por lo que se requiere la implementación de la misma para una mejor ejecución en territorio con las capacitaciones en temas de gestión de riesgos, con la que se pretende adquirir una pantalla para proyector (inflable con motor), para las exposiciones en territorio sobre temas de gestión de riesgos, con la finalidad de que la comunidad adquiera destrezas de cómo actuar ante momentos emergentes.

TAREA: Organizar mingas para trabajos menores de mitigación de riesgos de desastre.
**INCREMENTO DE
PRESUPUESTO:** 5.000,00 USD en la partida 730504 (maquinaria y equipos - arrendamiento)

Debido a la tipología del territorio, se requiere incrementar las intervenciones menores de mitigación de riesgos en la Zonal Eloy Alfaro, que permita brindar una mejor atención en las áreas consideradas en riesgo, por lo que se contratará el servicio de alquiler de maquinaria y equipo pesado, para las actividades de prevención y mitigación de riesgos en sitios susceptibles a inundaciones y movimientos en masa dentro de la Zona Eloy Alfaro.

Estos movimientos presupuestarios ayudarán a tener una mejor ejecución presupuestaria, así como también permitirá cumplir con las actividades del proyecto Reducción de Riesgos de Desastres en el DMQ, concerniente al territorio de responsabilidad de la Zonal Eloy Alfaro.

PROPUESTA DE TRASPASOS

PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA	PRESUPUESTO	REDUCCIÓN	INCREMENTO	PRESUPUESTO SOLICITADO
REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	EJECUCIÓN DE ACCIONES EN TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS MENORES	Organizar mingas para trabajos menores de mitigación de riesgos de desastre.	730504	6.324,14	0	5.000,00	11.324,14
		Coordinar y ejecutar capacitaciones de temas de gestión de riesgos en los barrios	840107	4.500,00	4.500,00	0	0
		Coordinar y ejecutar capacitaciones de temas de gestión de riesgos en los barrios	840104	0	0	4.500,00	4.500,00
		Fortalecer la capacidad técnica y logística de Gestión de Riesgos de la Jefatura Zonal	730802	5.000,00	5.000,00	0	0
TOTAL				15.824,14	9.500,00	9.500,00	15.824,14

Cabe aclarar que debido a que se está manejando un **POA 2023 Prorrogado**, es fundamental realizar traspasos presupuestarios que permitan fortalecer el proyecto **REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ**, sin embargo, estos traspasos presupuestarios no afectan la ejecución programática del proyecto involucrado y es prioritario para el cabal cumplimiento de las tareas, actividades metas y objetivo del mismo.

Atentamente,



Ing. Marco Vinicio Burbano Perea
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD
CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO**

Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-USC-2023-0028-M

Quito, D.M., 13 de marzo de 2023

PARA: Sr. Mgs. John Roberto Lema Mosquera
Responsable de la Unidad de Planificación
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE
PROYECTOS

ASUNTO: Traspaso de Crédito USCGR-AZEA

De mi consideración:

Por medio del presente, solicito de la manera más cordial su revisión, validación y aprobación del traspaso de crédito del proyecto **REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ**, para lo cual se adjunta el informe técnico de traspaso de crédito **No. 001-USC-GR-AZEA-2023**.

Particular que comunico, para los fines consiguientes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Marco Vinicio Burbano Perea
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE SEGURIDAD
CIUDADANA

Anexos:

- PROPUESTA TRASPASO PRESUPUESTARIO UNIDAD DE SEGURIDAD 2023 Modificado-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: EDUARDO STALIN BEDON CODUTTI	esbc	AZEA-DGP-USC	2023-03-13	
Aprobado por: MARCO VINICIO BURBANO PEREA	mvpb	AZEA-DGP-USC	2023-03-13	



Firmado electrónicamente por:
MARCO VINICIO
BURBANO PEREA



INFORME TÉCNICO PLANIFICACIÓN NRO. 004-UP

TRASPASO DE CRÉDITO-ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

Fecha: 23 de febrero de 2023

1. NORMATIVA

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos y Art. 257 Prohibiciones.
- Código de Finanzas Públicas Artículo 107 – Presupuesto Prorrogado – Artículo 178 y Artículo 179.- Infracciones.
- Reglamento al Código de Finanzas Públicas Artículo No 83
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales 1. Definición 4. Informes de Sustento 5. Documento de Aprobación 6. Tipos de modificaciones presupuestarias.
- Presupuesto Prorrogado 2023, informado mediante oficio No GADDMQ-DMF-2023- 0002, de 1 de enero de 2023, la Dirección Metropolitana Financiera.

2. ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS

Mediante Memorando GADDMQ-AZEA-DGP-USC-2023-0028-M, de fecha 13 de marzo de 2023, el Ing. Marco Vinicio Burbano Perea, responsable de la Unidad de Seguridad Ciudadana, Administración Zonal Eloy Alfaro, solicita se emita el Informe correspondiente, para el traspaso de crédito del proyecto REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ, para lo cual adjunta el informe de justificación de traspaso 001-USC-GR-AZEA-2023.

En virtud de lo expuesto en el mencionado informe y debido a que la planificación Operativa Anual (POA 2023) corresponde a un presupuesto prorrogado del año 2022, para el año en curso, la Unidad de Seguridad Ciudadana, dentro del ámbito de su planificación y cumplimiento de actividades, en el proyecto REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ, requiere modificar la asignación de presupuesto para priorizar el servicio de alquiler de maquinaria y equipo pesado que permita realizar las intervenciones menores de mitigación de riesgos en la Zonal Eloy Alfaro, y brindar una mejor atención en las áreas consideradas en riesgo especialmente en sitios susceptibles a inundaciones y movimientos en masa dentro de la Zona Eloy Alfaro, además, se pretende adquirir una pantalla para proyector (inflable con motor), para las exposiciones en territorio sobre temas de gestión de riesgos, con la finalidad de que la comunidad adquiera destrezas de cómo actuar ante momentos emergentes.

Bajo este antecedente solicita el traspaso de crédito de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
----------	-----------	-------	---------	------------	------------	-----------	------------------



REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	EJECUCIÓN DE ACCIONES EN TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS MENORES	Organizar mingas para trabajos menores de mitigación de riesgos de desastre.	730504	6.324,14	5.000,00	-	11.324,14
		Fortalecer la capacidad técnica y logística de Gestión de Riesgos de la Jefatura Zonal	730802	5.000,00	-	5.000,00	-
		Coordinar y ejecutar capacitaciones de temas de gestión de riesgos en los barrios	840107	4.500,00	-	4.500,00	-
			840104	-	4.500,00	-	4.500,00
				15.824,14	9.500,00	9.500,00	15.824,14

3. CONCLUSIONES

- El Programa y proyecto del cual se solicita el movimiento presupuestario, se encuentran especificados dentro del Plan Operativo Anual 2023 de la Administración Zonal Eloy Alfaro, en cuanto a la actividad, “Fortalecer la capacidad técnica y logística de Gestión de Riesgos de la Jefatura Zonal”, su presupuesto, fue ejecutado el año anterior para fortalecer la capacidad logística de la Jefatura con la adquisición de prendas de protección.
- Los movimientos presupuestarios solicitados se encuentran dentro del mismo proyecto por lo tanto no implican modificación al techo presupuestario y de ninguna manera implica incumplimiento programático de las tareas, actividades, metas y objetivos planificados, como se puede apreciar en el informe de justificación
- La unidad de Planificación realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre traspasos de crédito.

Con este antecedente se emite criterio favorable sobre la propuesta solicitada.

Atentamente,

JOHN
ROBERTO
LEMA
MOSQUERA

Firmado digitalmente
por JOHN ROBERTO
LEMA MOSQUERA
Fecha: 2023.03.13
12:29:00 -05'00'

Ing. John Lema Mosquera
Responsable de Planificación
Administración Zonal Eloy Alfaro

Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2023-0047-M

Quito, D.M., 13 de marzo de 2023

PARA: Sr. Ing. Marco Vinicio Burbano Perea
Responsable de la Unidad de Seguridad Ciudadana
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE
SEGURIDAD CIUDADANA

Srta. Ing. Diana Alejandra Reinoso Caicedo
Directora Administrativa Financiera
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: Informe técnico de traspaso 04 proyecto REDUCCIÓN DE RIESGOS DE
DESASTRES EN EL DMQ

De mi consideración:

En respuesta al Memorando GADDMQ-AZEA-DGP-USC-2023-0028-M, mediante el que solicita se genere el informe respectivo a fin de que se proceda con el traspaso de crédito 04 -2023, en el proyecto REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ, adjunto sírvase encontrar el informe técnico de traspaso, el informe de planificación y las matrices de afectación, en formato PDF, Word y Excel elaborados de acuerdo a los lineamientos establecidos, con el fin de que sea revisado, se incorpore la información financiera y se elabore el informe Financiero, para proceder con el trámite pertinente del traspaso de crédito solicitado.

Cabe recalcar que los documentos señalados, así como los que deben ir adjuntos a este trámite constan debidamente numerados en la carpeta compartida establecida para los traspasos de esta entidad.

Particular que le comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2023-0047-M

Quito, D.M., 13 de marzo de 2023

Documento firmado electrónicamente

Mgs. John Roberto Lema Mosquera

**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE PROYECTOS**

Referencias:

- GADDMQ-AZEA-DGP-USC-2023-0028-M

Anexos:

- PROPUESTA TRASPASO PRESUPUESTARIO UNIDAD DE SEGURIDAD 2023 Modificado-signed.pdf
- 01_Inf. just_Red_riesgos_T-004.pdf
- 02_GADDMQ-AZEA-DGP-USC-2023-0028-M_Inf_just T-004.pdf
- 03_Inf_Plan_Red_riesgos_T-004.pdf
- 04_MA Seguridad Ciud T-004.pdf
- 04.1_MA Seguridad Ciud T-004.xlsx
- 07.1_Inf_Tec_Seg_Ciud_T004.docx



Firmado electrónicamente por:
**JOHN ROBERTO
LEMA MOSQUERA**



INFORME DE TRASPASO PRESUPUESTARIO No. AZEA- 004-2023

BASE LEGAL:

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos y Art. 257 Prohibiciones.
- Código de Finanzas Públicas Artículo 107 – Presupuesto Prorrogado – Artículo 178 y Artículo 179.- Infracciones.
- Reglamento al Código de Finanzas Públicas Artículo No. 83.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales 1. Definición 4. Informes de Sustento 5. Documento de Aprobación 6. Tipos de modificaciones presupuestarias.
- Presupuesto Prorrogado 2023, informado mediante oficio No GADDMQ-DMF-2023-0002, de 1 de enero de 2023, la Dirección Metropolitana Financiera.

ANTECEDENTES:

Mediante Memorando GADDMQ-AZEA-DGP-USC-2023-0028-M, de fecha 13 de marzo de 2023, el Ing. Marco Vinicio Burbano Perea, responsable de la Unidad de Seguridad Ciudadana, Administración Zonal Eloy Alfaro, solicita se emita el Informe correspondiente, para el traspaso de crédito del proyecto REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ, para lo cual adjunta el informe de justificación de traspaso 001-USC-GR-AZEA-2023.

Mediante Memorando GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2023-0047-M, de 13 de marzo de 2023, el Ing. John Roberto Lema Mosquera, Responsable de la Unidad de Proyectos, envía el informe técnico de traspaso y las matrices de afectación, para proceder con el trámite de traspaso 04 del proyecto REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ.

Del análisis del traspaso solicitado, se determina que existe la disponibilidad presupuestaria a las partidas que se detallan a continuación las reducciones e incrementos:

1. Se incrementa en la partida 730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento) por \$ 5.000,00 del proyecto GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ.
2. Se disminuye de la partida 840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos por \$ 4.500,00 del proyecto GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ.
3. Se incrementa en la partida 840104 Maquinarias y Equipos por \$ 4.500,00 del proyecto GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ.
4. Se disminuye de la partida 730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección por \$ 5.000,00 del proyecto GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ.

Los movimientos presupuestarios que se detallan cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- Además, los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.
- Esta acción de incremento y reducción de valores no afectará al presupuesto del proyecto, para cumplir con los requerimientos institucionales.

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

Que el Art. 3 de la Constitución de la República del Ecuador establece los deberes primordiales del Estado, y en su numeral 1 establece: "Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales (...)".

El Art. 226 de la norma ibídem claramente determina que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley.

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla de TRASPASOS DE CRÉDITOS que precede cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

Además, los traspasos referidos en la tabla mencionada cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

TRASPASO 004-2023 REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ

Centro Gestor	Des. Proyecto	Proyecto	Fondo	Partida	Denominación	Posición Presupuestaria	Disponibl e en Cédula Presup	Disminuci ón	Increment o
ZS03F 30	GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	001	730504	Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	G/730504/2 FN201	6.324,14		5.000,00
ZS03F 30	GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	001	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	G/840107/2 FN201	4.500,00	4.500,00	
ZS03F 30	GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	001	840104	Maquinarias y Equipos	G/840104/2 FN201			4.500,00
ZS03F 30	GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	001	730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección	G/730802/2 FN201	5.000,00	5.000,00	

RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto, se solicita se dé trámite legal pertinente a este traspaso, ya que existe la disponibilidad de los fondos en las partidas involucradas y es procedente el traspaso de crédito solicitado, ya que se utilizan valores excedentes de procesos de contratación, por lo que estos movimientos fortalecerán su cumplimiento y ejecución, conforme a la justificación presentada.



Firmado electrónicamente por:
MARIO FERNANDO FABARA PACHECO

Mgs. Fernando Fabara
 PRESUPUESTO

ANEXO 2

ADMINISTRACIONES ZONALES

AZEA-DGP-2023	Nro. 004
----------------------	-----------------

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Dependencia: Administración Zonal Eloy Alfaro.

2. NATURALEZA DEL TRASPASO DE CRÉDITO:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		X
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos y Art. 257 Prohibiciones.
- Código de Finanzas Públicas Artículo 107 – Presupuesto Prorrogado – Artículo 178 y Artículo 179.- Infracciones.
- Reglamento al Código de Finanzas Públicas Artículo No 83
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales 1. Definición 4. Informes de Sustento 5. Documento de Aprobación 6. Tipos de modificaciones presupuestarias.
- Presupuesto Prorrogado 2023, informado mediante oficio No GADDMQ-DMF-2023- 0002, de 1 de enero de 2023, la Dirección Metropolitana Financiera.

4. ANTECEDENTES

Mediante Memorando GADDMQ-AZEA-DGP-USC-2023-0028-M, de fecha 13 de marzo de 2023, el Ing. Marco Vinicio Burbano Perea, responsable de la Unidad de Seguridad Ciudadana, Administración Zonal Eloy Alfaro, solicita se emita el Informe correspondiente, para el traspaso de crédito del proyecto REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ, para lo cual adjunta el informe de justificación de traspaso 001-USC-GR-AZEA-2023.

Mediante Memorando GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2023-0047-M, de 13 de marzo de 2023, el Ing. John Roberto Lema Mosquera, Responsable de la Unidad de Proyectos, envía el informe técnico de traspaso y las matrices de afectación, para proceder con el trámite de traspaso 04 del proyecto REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ.

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

La Administración Zonal Eloy Alfaro, en cumplimiento a lo dispuesto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su Art. 107.- Presupuesto Prorrogados y su Reglamento Art. 83; así como a las directrices emitidas mediante oficio No. GADDMQ-SGP-2022-1803-O de 9 de noviembre de 2022, por la Secretaría General de Planificación, en coordinación con la Secretaría General de Seguridad Ciudadana, elaboró el Plan Operativo Anual del proyecto REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ, pero con el propósito de viabilizar la ejecución presupuestaria, los objetivos, metas, actividades y tareas establecidos en el POA 2023, con base a la real necesidad del presente año, se solicita realizar los movimientos presupuestarios de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	EJECUCIÓN DE ACCIONES EN TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS MENORES	Organizar mingas para trabajos menores de mitigación de riesgos de desastre.	730504	6.324,14	5.000,00	-	11.324,14
		Fortalecer la capacidad técnica y logística de Gestión de Riesgos de la Jefatura Zonal	730802	5.000,00	-	5.000,00	-
		Coordinar y ejecutar capacitaciones de temas de gestión de riesgos en los barrios	840107	4.500,00	-	4.500,00	-
			840104	-	4.500,00	-	4.500,00
				15.824,14	9.500,00	9.500,00	15.824,14

El traspaso de crédito propuesto del proyecto REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ que se ejecuta en la Administración Zonal, de acuerdo al análisis y al informe Técnico Justificativo, no afecta la estructura programática a nivel de meta, actividades y tareas, así como también no modifica el techo presupuestario del proyecto, conforme lo establece el ítem 5.1. Lineamientos Generales; por lo que no es necesario realizar la actualización de los perfiles del proyecto afectado.

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La Administración Zonal Eloy Alfaro, en su Planificación Operativa Anual (POA) 2023, cuenta con presupuesto para el proyecto REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ; sin embargo Debido a que el presupuesto del 2023 es prorrogado del año 2022, es necesario realizar traspasos presupuestarios, con el fin de cubrir las necesidades para realizar las actividades y tareas del año 2023 que consisten en lo siguiente:

Debido a la tipología del territorio, se requiere incrementar las intervenciones menores de mitigación de riesgos en la Zonal Eloy Alfaro, que permita brindar una mejor atención en las áreas consideradas en riesgo, por lo que se solicita incrementar el presupuesto para la contratación del servicio de alquiler de maquinaria y equipo pesado, (partida 730504, arrendamiento de maquinaria y equipos), para las actividades de prevención y mitigación de riesgos en sitios susceptibles a inundaciones y movimientos en masa dentro de la Zona Eloy Alfaro, además, se pretende adquirir una pantalla inflable con motor para proyección (partida 840104, Compra de Maquinarias y Equipos), para las exposiciones en territorio sobre temas de gestión de riesgos, con la finalidad de que la comunidad adquiera destrezas de cómo actuar ante momentos emergentes.

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

Del análisis del traspaso solicitado, se identifica que, de conformidad a la cédula presupuestaria con fecha 24 de febrero del 2023 existe la disponibilidad presupuestaria para la reducción y consecuentemente el incremento conforme los requerimientos descritos, y mismos que se detallan:

1. Se incrementa la partida 730504 Maquinaria y Equipos (Arrendamiento) por \$ 5.000,00 del proyecto GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ.
2. Se disminuye la partida 840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos por \$ 4.500,00 del proyecto GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ.
3. Se incrementa la partida 840104 Maquinarias y Equipos por \$ 4.500,00 del proyecto GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ.
4. Se disminuye de la partida 730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección por \$ 5.000,00 del proyecto GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ.

Los movimientos presupuestarios que se detallan cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- Además, los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.
- Esta acción de incremento y reducción de valores no afectará al presupuesto del proyecto, para cumplir con los requerimientos institucionales.

TRASPASO 004-2023 REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ

Centro Gestor	Des. Proyecto	Proyecto	Fondo	Partida	Denominación	Posición Presupuestaria	Disponib le en Cédula Presup	Disminu ción	Increment o
ZS03F 30	GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	001	730504	Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	G/730504/2 FN201	6.324,14		5.000,00
ZS03F 30	GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	001	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	G/840107/2 FN201	4.500,00	4.500,00	
ZS03F 30	GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	001	840104	Maquinarias y Equipos	G/840104/2 FN201			4.500,00
ZS03F 30	GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	001	730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección	G/730802/2 FN201	5.000,00	5.000,00	

8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjuntan las siguientes matrices:

1. Matriz de afectación de traspaso de crédito, que contiene la estructura programática y presupuestaria a ser modificada.
2. Matriz de la nueva programación, la cual contiene la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado.






9. CONCLUSIONES

- Es procedente la solicitud de traspaso en el proyecto REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ, ya que permite cubrir las necesidades del año 2023, y los valores de reducción corresponde a necesidades establecidas en el año 2022 y que se programó en el POA 2023, en razón de que es presupuesto prorrogado.
- Los movimientos presupuestarios solicitados se encuentran dentro del mismo proyecto por lo tanto no implican de manera algún incumplimiento programático de las tareas y actividades planificadas, y NO existe variación del techo presupuestario del proyecto REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ por lo que NO afecta los objetivos y alcance del mismo; y, por el contrario fortalecerá su cumplimiento y ejecución.

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2023, suscribo en mi calidad de Administradora Zonal Eloy Alfaro, la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.

Firmado electrónicamente por:
NATALY
PATRICIA
AVILES PASTAS

AB. NATALY PATRICIA AVILÉS PASTÁS
Administradora Zonal Eloy Alfaro
Fecha: 13/03/2023

ACCIÓN	NOMBRES	CARGO	FIRMA ELECTRÓNICA
Unidad requirente	Ing. Marco Burbano Perea	Responsable Unidad de Seguridad Ciudadana	 <p>Firmado electrónicamente por: MARCO VINICIO BURBANO PEREA</p>
Elaboración	Msc. John Roberto Lema Mosquera	Responsable Unidad de Planificación	 <p>Firmado electrónicamente por: JOHN ROBERTO LEMA MOSQUERA</p>
Elaboración	Mgs. Mario Fernando Fabara Pacheco	Analista de Presupuesto	 <p>Firmado electrónicamente por: MARIO FERNANDO FABARA PACHECO</p>
Revisado	Mgs. Paola Viviana Maldonado Muñoz	Responsable Financiera	 <p>Firmado electrónicamente por: PAOLA VIVIANA MALDONADO MUNOZ</p>
Revisado	Ing. Diana Alejandra Reinoso Caicedo	Dirección Administrativa Financiera	 <p>Firmado electrónicamente por: DIANA ALEJANDRA REINOSO CAICEDO</p>

10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2023, por lo que, en mi calidad de Secretaria General del Sector Seguridad y Gobernabilidad, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de crédito de proyectos de inversión solicitados en el presente documento.



Firmado electrónicamente por:
DANIELA ALEXANDRA
VALAREZO
VALDIVIESO

ABG. DANIELA ALEXANDRA VALAREZO VALDIVIESO
Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad
Fecha: 14/03/2023

INFORME DE TRASPASO DE CRÉDITO	VERSIÓN V.01. I.T.C	FECHA: 13 marzo 2023
UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA	INFORME NRO.	001-USC-GR-AZEA-2023

**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO
UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA
INFORME JUSTIFICATIVO DE TRASPASO DE CRÉDITO
PROGRAMA GESTIÓN DE RIESGOS**

1. ANTECEDENTES

La Administración Zonal Eloy Alfaro cuenta en su planificación anual, POA 2023, con la ejecución de acciones en territorio para mitigación de riesgos menores. Mismas que son definidas en base al análisis de las zonas de riesgo de cada barrio, para su priorización e intervención, que permita mitigar el riesgo existente.

El objetivo principal del programa Gestión de Riesgos, es el de mitigar las situaciones de riesgo existentes, especialmente en los sectores más vulnerables, a través de la implementación y ejecución de proyectos y programas en territorio, que permitan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Metropolitano de Quito.

2. JUSTIFICACIÓN

La Administración Zonal Eloy Alfaro cuenta en su planificación anual, POA 2023 con presupuesto para el proyecto REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ, el mismo sirve para ejecutar las tareas y actividades que constan en el proyecto mencionado, con el fin de alcanzar las metas y objetivos propuestos, sin embargo, ya en la ejecución de los proyectos se ha visto la necesidad de realizar traspasos de crédito que permitirán cumplir a cabalidad con este objetivo, aclarando que la modificación se realiza dentro del mismo programa y proyecto que existe, por lo que no se afecta el techo presupuestario del proyecto involucrado, ya que se están haciendo movimientos dentro del mismo proyecto, sin alterar en lo absoluto la programación en cuanto a tareas, actividades y metas establecidas.

Por lo expuesto se solicita realizar los siguientes traspasos presupuestarios

PROGRAMA: GESTIÓN DE RIESGOS

PROYECTO: REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ.
ACTIVIDAD: EJECUCIÓN DE ACCIONES EN TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS MENORES.
TAREA: Fortalecer la capacidad técnica y logística de Gestión de Riesgos de la Jefatura Zonal.
REDUCCIÓN DE PRESUPUESTO: 5.000,00 USD en la partida 730802 (adquisición de prendas de protección).

Esta partida ya fue ejecutada el año anterior en el POA 2022 para fortalecer la capacidad logística de la Jefatura y debido a que la adquisición de prendas de protección solo se puede realizar una vez cada 2 años, se procede con la reducción del presupuesto establecido en la misma para fortalecer otra actividad, dejando constancia que esta tarea se ejecutará de manera normal con los recursos que ya fueron adquiridos, además que no afecta de ninguna manera la programación establecida en el Proyecto Reducción de Riesgos de Desastres en el DMQ.

TAREA: Coordinar y Ejecutar capacitaciones de temas de gestión de riesgos en los barrios.
**REDUCCIÓN DE
PRESUPUESTO:** 4.500,00 USD en la partida 840107 (equipos, sistemas y paquetes informáticos)

Par un mejor cumplimiento de esta tarea, se requiere destinar los recursos a otra partida que fortalezca la ejecución de estas acciones en territorio.

**CREACIÓN DE
PARTIDA:** 840104 (maquinaria y equipos)
**ASIGNACIÓN DE
PRESUPUESTO:** 4.500,00 USD

Esta partida no se la pudo incluir desde el inicio de la Planificación Operativa Anual, ya que se está manejando un POA Prorrogado, por lo que se requiere la implementación de la misma para una mejor ejecución en territorio con las capacitaciones en temas de gestión de riesgos, con la que se pretende adquirir una pantalla para proyector (inflable con motor), para las exposiciones en territorio sobre temas de gestión de riesgos, con la finalidad de que la comunidad adquiera destrezas de cómo actuar ante momentos emergentes.

TAREA: Organizar mingas para trabajos menores de mitigación de riesgos de desastre.
**INCREMENTO DE
PRESUPUESTO:** 5.000,00 USD en la partida 730504 (maquinaria y equipos - arrendamiento)

Debido a la tipología del territorio, se requiere incrementar las intervenciones menores de mitigación de riesgos en la Zonal Eloy Alfaro, que permita brindar una mejor atención en las áreas consideradas en riesgo, por lo que se contratará el servicio de alquiler de maquinaria y equipo pesado, para las actividades de prevención y mitigación de riesgos en sitios susceptibles a inundaciones y movimientos en masa dentro de la Zona Eloy Alfaro.

Estos movimientos presupuestarios ayudarán a tener una mejor ejecución presupuestaria, así como también permitirá cumplir con las actividades del proyecto Reducción de Riesgos de Desastres en el DMQ, concerniente al territorio de responsabilidad de la Zonal Eloy Alfaro.

PROPUESTA DE TRASPASOS

PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA	PRESUPUESTO	REDUCCIÓN	INCREMENTO	PRESUPUESTO SOLICITADO
REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	EJECUCIÓN DE ACCIONES EN TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS MENORES	Organizar mingas para trabajos menores de mitigación de riesgos de desastre.	730504	6.324,14	0	5.000,00	11.324,14
		Coordinar y ejecutar capacitaciones de temas de gestión de riesgos en los barrios	840107	4.500,00	4.500,00	0	0
		Coordinar y ejecutar capacitaciones de temas de gestión de riesgos en los barrios	840104	0	0	4.500,00	4.500,00
		Fortalecer la capacidad técnica y logística de Gestión de Riesgos de la Jefatura Zonal	730802	5.000,00	5.000,00	0	0
TOTAL				15.824,14	9.500,00	9.500,00	15.824,14

Cabe aclarar que debido a que se está manejando un **POA 2023 Prorrogado**, es fundamental realizar traspasos presupuestarios que permitan fortalecer el proyecto **REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ**, sin embargo, estos traspasos presupuestarios no afectan la ejecución programática del proyecto involucrado y es prioritario para el cabal cumplimiento de las tareas, actividades metas y objetivo del mismo.

Atentamente,



Ing. Marco Vinicio Burbano Perea
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD
CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO**

Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-USC-2023-0028-M

Quito, D.M., 13 de marzo de 2023

PARA: Sr. Mgs. John Roberto Lema Mosquera
Responsable de la Unidad de Planificación
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE
PROYECTOS

ASUNTO: Traspaso de Crédito USCGR-AZEA

De mi consideración:

Por medio del presente, solicito de la manera más cordial su revisión, validación y aprobación del traspaso de crédito del proyecto **REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ**, para lo cual se adjunta el informe técnico de traspaso de crédito **No. 001-USC-GR-AZEA-2023**.

Particular que comunico, para los fines consiguientes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Marco Vinicio Burbano Perea
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE SEGURIDAD
CIUDADANA

Anexos:

- PROPUESTA TRASPASO PRESUPUESTARIO UNIDAD DE SEGURIDAD 2023 Modificado-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: EDUARDO STALIN BEDON CODUTTI	esbc	AZEA-DGP-USC	2023-03-13	
Aprobado por: MARCO VINICIO BURBANO PEREA	mvpb	AZEA-DGP-USC	2023-03-13	



Firmado electrónicamente por:
MARCO VINICIO
BURBANO PEREA



INFORME TÉCNICO PLANIFICACIÓN NRO. 004-UP

TRASPASO DE CRÉDITO-ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

Fecha: 23 de febrero de 2023

1. NORMATIVA

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos y Art. 257 Prohibiciones.
- Código de Finanzas Públicas Artículo 107 – Presupuesto Prorrogado – Artículo 178 y Artículo 179.- Infracciones.
- Reglamento al Código de Finanzas Públicas Artículo No 83
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales 1. Definición 4. Informes de Sustento 5. Documento de Aprobación 6. Tipos de modificaciones presupuestarias.
- Presupuesto Prorrogado 2023, informado mediante oficio No GADDMQ-DMF-2023- 0002, de 1 de enero de 2023, la Dirección Metropolitana Financiera.

2. ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS

Mediante Memorando GADDMQ-AZEA-DGP-USC-2023-0028-M, de fecha 13 de marzo de 2023, el Ing. Marco Vinicio Burbano Perea, responsable de la Unidad de Seguridad Ciudadana, Administración Zonal Eloy Alfaro, solicita se emita el Informe correspondiente, para el traspaso de crédito del proyecto REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ, para lo cual adjunta el informe de justificación de traspaso 001-USC-GR-AZEA-2023.

En virtud de lo expuesto en el mencionado informe y debido a que la planificación Operativa Anual (POA 2023) corresponde a un presupuesto prorrogado del año 2022, para el año en curso, la Unidad de Seguridad Ciudadana, dentro del ámbito de su planificación y cumplimiento de actividades, en el proyecto REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ, requiere modificar la asignación de presupuesto para priorizar el servicio de alquiler de maquinaria y equipo pesado que permita realizar las intervenciones menores de mitigación de riesgos en la Zonal Eloy Alfaro, y brindar una mejor atención en las áreas consideradas en riesgo especialmente en sitios susceptibles a inundaciones y movimientos en masa dentro de la Zona Eloy Alfaro, además, se pretende adquirir una pantalla para proyector (inflable con motor), para las exposiciones en territorio sobre temas de gestión de riesgos, con la finalidad de que la comunidad adquiera destrezas de cómo actuar ante momentos emergentes.

Bajo este antecedente solicita el traspaso de crédito de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
----------	-----------	-------	---------	------------	------------	-----------	------------------



REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	EJECUCIÓN DE ACCIONES EN TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS MENORES	Organizar mingas para trabajos menores de mitigación de riesgos de desastre.	730504	6.324,14	5.000,00	-	11.324,14
		Fortalecer la capacidad técnica y logística de Gestión de Riesgos de la Jefatura Zonal	730802	5.000,00	-	5.000,00	-
		Coordinar y ejecutar capacitaciones de temas de gestión de riesgos en los barrios	840107	4.500,00	-	4.500,00	-
			840104	-	4.500,00	-	4.500,00
				15.824,14	9.500,00	9.500,00	15.824,14

3. CONCLUSIONES

- El Programa y proyecto del cual se solicita el movimiento presupuestario, se encuentran especificados dentro del Plan Operativo Anual 2023 de la Administración Zonal Eloy Alfaro, en cuanto a la actividad, “Fortalecer la capacidad técnica y logística de Gestión de Riesgos de la Jefatura Zonal”, su presupuesto, fue ejecutado el año anterior para fortalecer la capacidad logística de la Jefatura con la adquisición de prendas de protección.
- Los movimientos presupuestarios solicitados se encuentran dentro del mismo proyecto por lo tanto no implican modificación al techo presupuestario y de ninguna manera implica incumplimiento programático de las tareas, actividades, metas y objetivos planificados, como se puede apreciar en el informe de justificación
- La unidad de Planificación realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre traspasos de crédito.

Con este antecedente se emite criterio favorable sobre la propuesta solicitada.

Atentamente,

JOHN
ROBERTO
LEMA
MOSQUERA

Firmado digitalmente
por JOHN ROBERTO
LEMA MOSQUERA
Fecha: 2023.03.13
12:29:00 -05'00'

Ing. John Lema Mosquera
Responsable de Planificación
Administración Zonal Eloy Alfaro

MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS		INFORME TÉCNICO:
SECTOR:	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	AZEA - DGP - 2023 - 004
DEPENDENCIA:	ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	

MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO																		
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA											PRESUPUESTO							
ÁREA	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD		OBRA		TAREA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO	
						DESCRIPCIÓN	MANTIENE / ELIMINA / NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE / ELIMINA / NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE / ELIMINA / NUEVA							
1.	COMUNAL	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	GESTIÓN DE RIESGOS	REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	EJECUTAR 22 ACCIONES O INTERVENCIONES EN OBRAS MENORES EN EL TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS MENORES EN EL DMQ, EN EL 2023	EJECUCIÓN DE ACCIONES EN TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS MENORES	MANTIENE	N/A	N/A	Organizar mingas para trabajos menores de mitigación de riesgos de desastre.	MANTIENE	001	730504	6.324,14	5.000,00	-	11.324,14
											Fortalecer la capacidad técnica y logística de Gestión de Riesgos de la Jefatura Zonal	MANTIENE	001	730802	5.000,00	-	5.000,00	-
											Coordinar y ejecutar capacitaciones de temas de gestión de riesgos en los barrios	MANTIENE	001	840107	4.500,00	-	4.500,00	-
												MANTIENE	001	840104	-	4.500,00	-	4.500,00
TOTAL:													15.824,14	9.500,00	9.500,00	15.824,14		

2.	PROGRA															TOTAL ENE - DIC	COMPROBACIÓN NUEVO CODIFICADO													
	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	NUEVO CODIFICADO	PROGRAMACIÓN																		
												ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL			MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE					
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	GESTIÓN DE RIESGOS	REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	EJECUTAR 22 ACCIONES O INTERVENCIONES EN OBRAS MENORES EN EL TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS MENORES EN EL DMQ, EN EL 2023	EJECUCIÓN DE ACCIONES EN TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS MENORES	N/A	Organizar mingas para trabajos menores de mitigación de riesgos de desastre.	001	730504	11.324,14	-	-	-	-	-	-	-	-	5.000,00	6.324,14	-	-	11.324,14	-						
								001	730802	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
								001	840107	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
								001	840104	4.500,00	-	-	-	4.500,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.500,00
TOTAL:										15.824,14	-	-	-	4.500,00	-	-	-	5.000,00	6.324,14	-	-	15.824,14	-							

ELABORADO POR

JOHN ROBERTO LEMA MOSQUERA
 Firmado digitalmente por JOHN ROBERTO LEMA MOSQUERA
 Fecha: 2023.03.13 12:30:40 -05'00'

RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN

Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2023-0047-M

Quito, D.M., 13 de marzo de 2023

PARA: Sr. Ing. Marco Vinicio Burbano Perea
Responsable de la Unidad de Seguridad Ciudadana
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE
SEGURIDAD CIUDADANA

Srta. Ing. Diana Alejandra Reinoso Caicedo
Directora Administrativa Financiera
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: Informe técnico de traspaso 04 proyecto REDUCCIÓN DE RIESGOS DE
DESASTRES EN EL DMQ

De mi consideración:

En respuesta al Memorando GADDMQ-AZEA-DGP-USC-2023-0028-M, mediante el que solicita se genere el informe respectivo a fin de que se proceda con el traspaso de crédito 04 -2023, en el proyecto REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ, adjunto sírvase encontrar el informe técnico de traspaso, el informe de planificación y las matrices de afectación, en formato PDF, Word y Excel elaborados de acuerdo a los lineamientos establecidos, con el fin de que sea revisado, se incorpore la información financiera y se elabore el informe Financiero, para proceder con el trámite pertinente del traspaso de crédito solicitado.

Cabe recalcar que los documentos señalados, así como los que deben ir adjuntos a este trámite constan debidamente numerados en la carpeta compartida establecida para los traspasos de esta entidad.

Particular que le comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2023-0047-M

Quito, D.M., 13 de marzo de 2023

Documento firmado electrónicamente

Mgs. John Roberto Lema Mosquera

**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE PROYECTOS**

Referencias:

- GADDMQ-AZEA-DGP-USC-2023-0028-M

Anexos:

- PROPUESTA TRASPASO PRESUPUESTARIO UNIDAD DE SEGURIDAD 2023 Modificado-signed.pdf
- 01_Inf. just_Red_riesgos_T-004.pdf
- 02_GADDMQ-AZEA-DGP-USC-2023-0028-M_Inf_just T-004.pdf
- 03_Inf_Plan_Red_riesgos_T-004.pdf
- 04_MA Seguridad Ciud T-004.pdf
- 04.1_MA Seguridad Ciud T-004.xlsx
- 07.1_Inf_Tec_Seg_Ciud_T004.docx



Firmado electrónicamente por:
**JOHN ROBERTO
LEMA MOSQUERA**



INFORME DE TRASPASO PRESUPUESTARIO No. AZEA- 004-2023

BASE LEGAL:

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos y Art. 257 Prohibiciones.
- Código de Finanzas Públicas Artículo 107 – Presupuesto Prorrogado – Artículo 178 y Artículo 179.- Infracciones.
- Reglamento al Código de Finanzas Públicas Artículo No. 83.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales 1. Definición 4. Informes de Sustento 5. Documento de Aprobación 6. Tipos de modificaciones presupuestarias.
- Presupuesto Prorrogado 2023, informado mediante oficio No GADDMQ-DMF-2023-0002, de 1 de enero de 2023, la Dirección Metropolitana Financiera.

ANTECEDENTES:

Mediante Memorando GADDMQ-AZEA-DGP-USC-2023-0028-M, de fecha 13 de marzo de 2023, el Ing. Marco Vinicio Burbano Perea, responsable de la Unidad de Seguridad Ciudadana, Administración Zonal Eloy Alfaro, solicita se emita el Informe correspondiente, para el traspaso de crédito del proyecto REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ, para lo cual adjunta el informe de justificación de traspaso 001-USC-GR-AZEA-2023.

Mediante Memorando GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2023-0047-M, de 13 de marzo de 2023, el Ing. John Roberto Lema Mosquera, Responsable de la Unidad de Proyectos, envía el informe técnico de traspaso y las matrices de afectación, para proceder con el trámite de traspaso 04 del proyecto REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ.

Del análisis del traspaso solicitado, se determina que existe la disponibilidad presupuestaria a las partidas que se detallan a continuación las reducciones e incrementos:

1. Se incrementa en la partida 730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento) por \$ 5.000,00 del proyecto GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ.
2. Se disminuye de la partida 840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos por \$ 4.500,00 del proyecto GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ.
3. Se incrementa en la partida 840104 Maquinarias y Equipos por \$ 4.500,00 del proyecto GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ.
4. Se disminuye de la partida 730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección por \$ 5.000,00 del proyecto GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ.

Los movimientos presupuestarios que se detallan cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- Además, los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.
- Esta acción de incremento y reducción de valores no afectará al presupuesto del proyecto, para cumplir con los requerimientos institucionales.

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

Que el Art. 3 de la Constitución de la República del Ecuador establece los deberes primordiales del Estado, y en su numeral 1 establece: "Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales (...)".

El Art. 226 de la norma ibídem claramente determina que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley.

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla de TRASPASOS DE CRÉDITOS que precede cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

Además, los traspasos referidos en la tabla mencionada cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

TRASPASO 004-2023 REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ

Centro Gestor	Des. Proyecto	Proyecto	Fondo	Partida	Denominación	Posición Presupuestaria	Disponibl e en Cédula Presup	Disminuci ón	Increment o
ZS03F 30	GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	001	730504	Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	G/730504/2 FN201	6.324,14		5.000,00
ZS03F 30	GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	001	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	G/840107/2 FN201	4.500,00	4.500,00	
ZS03F 30	GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	001	840104	Maquinarias y Equipos	G/840104/2 FN201			4.500,00
ZS03F 30	GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	001	730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección	G/730802/2 FN201	5.000,00	5.000,00	

RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto, se solicita se dé trámite legal pertinente a este traspaso, ya que existe la disponibilidad de los fondos en las partidas involucradas y es procedente el traspaso de crédito solicitado, ya que se utilizan valores excedentes de procesos de contratación, por lo que estos movimientos fortalecerán su cumplimiento y ejecución, conforme a la justificación presentada.



Firmado electrónicamente por:
MARIO FERNANDO
FABARA PACHECO

Mgs. Fernando Fabara
PRESUPUESTO

ANEXO 2

ADMINISTRACIONES ZONALES

AZEA-DGP-2023	Nro. 004
----------------------	-----------------

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Dependencia: Administración Zonal Eloy Alfaro.

2. NATURALEZA DEL TRASPASO DE CRÉDITO:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		X
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos y Art. 257 Prohibiciones.
- Código de Finanzas Públicas Artículo 107 – Presupuesto Prorrogado – Artículo 178 y Artículo 179.- Infracciones.
- Reglamento al Código de Finanzas Públicas Artículo No 83
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales 1. Definición 4. Informes de Sustento 5. Documento de Aprobación 6. Tipos de modificaciones presupuestarias.
- Presupuesto Prorrogado 2023, informado mediante oficio No GADDMQ-DMF-2023- 0002, de 1 de enero de 2023, la Dirección Metropolitana Financiera.

4. ANTECEDENTES

Mediante Memorando GADDMQ-AZEA-DGP-USC-2023-0028-M, de fecha 13 de marzo de 2023, el Ing. Marco Vinicio Burbano Perea, responsable de la Unidad de Seguridad Ciudadana, Administración Zonal Eloy Alfaro, solicita se emita el Informe correspondiente, para el traspaso de crédito del proyecto REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ, para lo cual adjunta el informe de justificación de traspaso 001-USC-GR-AZEA-2023.

Mediante Memorando GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2023-0047-M, de 13 de marzo de 2023, el Ing. John Roberto Lema Mosquera, Responsable de la Unidad de Proyectos, envía el informe técnico de traspaso y las matrices de afectación, para proceder con el trámite de traspaso 04 del proyecto REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ.

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

La Administración Zonal Eloy Alfaro, en cumplimiento a lo dispuesto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su Art. 107.- Presupuesto Prorrogados y su Reglamento Art. 83; así como a las directrices emitidas mediante oficio No. GADDMQ-SGP-2022-1803-O de 9 de noviembre de 2022, por la Secretaría General de Planificación, en coordinación con la Secretaría General de Seguridad Ciudadana, elaboró el Plan Operativo Anual del proyecto REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ, pero con el propósito de viabilizar la ejecución presupuestaria, los objetivos, metas, actividades y tareas establecidos en el POA 2023, con base a la real necesidad del presente año, se solicita realizar los movimientos presupuestarios de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	EJECUCIÓN DE ACCIONES EN TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS MENORES	Organizar mingas para trabajos menores de mitigación de riesgos de desastre.	730504	6.324,14	5.000,00	-	11.324,14
		Fortalecer la capacidad técnica y logística de Gestión de Riesgos de la Jefatura Zonal	730802	5.000,00	-	5.000,00	-
		Coordinar y ejecutar capacitaciones de temas de gestión de riesgos en los barrios	840107	4.500,00	-	4.500,00	-
			840104	-	4.500,00	-	4.500,00
				15.824,14	9.500,00	9.500,00	15.824,14

El traspaso de crédito propuesto del proyecto REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ que se ejecuta en la Administración Zonal, de acuerdo al análisis y al informe Técnico Justificativo, no afecta la estructura programática a nivel de meta, actividades y tareas, así como también no modifica el techo presupuestario del proyecto, conforme lo establece el ítem 5.1. Lineamientos Generales; por lo que no es necesario realizar la actualización de los perfiles del proyecto afectado.

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La Administración Zonal Eloy Alfaro, en su Planificación Operativa Anual (POA) 2023, cuenta con presupuesto para el proyecto REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ; sin embargo Debido a que el presupuesto del 2023 es prorrogado del año 2022, es necesario realizar traspasos presupuestarios, con el fin de cubrir las necesidades para realizar las actividades y tareas del año 2023 que consisten en lo siguiente:

Debido a la tipología del territorio, se requiere incrementar las intervenciones menores de mitigación de riesgos en la Zonal Eloy Alfaro, que permita brindar una mejor atención en las áreas consideradas en riesgo, por lo que se solicita incrementar el presupuesto para la contratación del servicio de alquiler de maquinaria y equipo pesado, (partida 730504, arrendamiento de maquinaria y equipos), para las actividades de prevención y mitigación de riesgos en sitios susceptibles a inundaciones y movimientos en masa dentro de la Zona Eloy Alfaro, además, se pretende adquirir una pantalla inflable con motor para proyección (partida 840104, Compra de Maquinarias y Equipos), para las exposiciones en territorio sobre temas de gestión de riesgos, con la finalidad de que la comunidad adquiera destrezas de cómo actuar ante momentos emergentes.

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

Del análisis del traspaso solicitado, se identifica que, de conformidad a la cédula presupuestaria con fecha 24 de febrero del 2023 existe la disponibilidad presupuestaria para la reducción y consecuentemente el incremento conforme los requerimientos descritos, y mismos que se detallan:

1. Se incrementa la partida 730504 Maquinaria y Equipos (Arrendamiento) por \$ 5.000,00 del proyecto GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ.
2. Se disminuye la partida 840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos por \$ 4.500,00 del proyecto GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ.
3. Se incrementa la partida 840104 Maquinarias y Equipos por \$ 4.500,00 del proyecto GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ.
4. Se disminuye de la partida 730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección por \$ 5.000,00 del proyecto GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ.

Los movimientos presupuestarios que se detallan cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- Además, los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.
- Esta acción de incremento y reducción de valores no afectará al presupuesto del proyecto, para cumplir con los requerimientos institucionales.

TRASPASO 004-2023 REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ

Centro Gestor	Des. Proyecto	Proyecto	Fondo	Partida	Denominación	Posición Presupuestaria	Disponib le en Cédula Presup	Disminu ción	Increment o
ZS03F 30	GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	001	730504	Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	G/730504/2 FN201	6.324,14		5.000,00
ZS03F 30	GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	001	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	G/840107/2 FN201	4.500,00	4.500,00	
ZS03F 30	GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	001	840104	Maquinarias y Equipos	G/840104/2 FN201			4.500,00
ZS03F 30	GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	001	730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección	G/730802/2 FN201	5.000,00	5.000,00	

8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjuntan las siguientes matrices:

1. Matriz de afectación de traspaso de crédito, que contiene la estructura programática y presupuestaria a ser modificada.
2. Matriz de la nueva programación, la cual contiene la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado.






9. CONCLUSIONES

- Es procedente la solicitud de traspaso en el proyecto REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ, ya que permite cubrir las necesidades del año 2023, y los valores de reducción corresponde a necesidades establecidas en el año 2022 y que se programó en el POA 2023, en razón de que es presupuesto prorrogado.
- Los movimientos presupuestarios solicitados se encuentran dentro del mismo proyecto por lo tanto no implican de manera algún incumplimiento programático de las tareas y actividades planificadas, y NO existe variación del techo presupuestario del proyecto REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ por lo que NO afecta los objetivos y alcance del mismo; y, por el contrario fortalecerá su cumplimiento y ejecución.

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2023, suscribo en mi calidad de Administradora Zonal Eloy Alfaro, la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.

Firmado electrónicamente por:
NATALY
PATRICIA
AVILES PASTAS

AB. NATALY PATRICIA AVILÉS PASTÁS
Administradora Zonal Eloy Alfaro
Fecha: 13/03/2023

ACCIÓN	NOMBRES	CARGO	FIRMA ELECTRÓNICA
Unidad requirente	Ing. Marco Burbano Perea	Responsable Unidad de Seguridad Ciudadana	 <p>Firmado electrónicamente por: MARCO VINICIO BURBANO PEREA</p>
Elaboración	Msc. John Roberto Lema Mosquera	Responsable Unidad de Planificación	 <p>Firmado electrónicamente por: JOHN ROBERTO LEMA MOSQUERA</p>
Elaboración	Mgs. Mario Fernando Fabara Pacheco	Analista de Presupuesto	 <p>Firmado electrónicamente por: MARIO FERNANDO FABARA PACHECO</p>
Revisado	Mgs. Paola Viviana Maldonado Muñoz	Responsable Financiera	 <p>Firmado electrónicamente por: PAOLA VIVIANA MALDONADO MUNOZ</p>
Revisado	Ing. Diana Alejandra Reinoso Caicedo	Dirección Administrativa Financiera	 <p>Firmado electrónicamente por: DIANA ALEJANDRA REINOSO CAICEDO</p>

10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2023, por lo que, en mi calidad de Secretaria General del Sector Seguridad y Gobernabilidad, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de crédito de proyectos de inversión solicitados en el presente documento.



Firmado electrónicamente por:
DANIELA ALEXANDRA
VALAREZO
VALDIVIESO

ABG. DANIELA ALEXANDRA VALAREZO VALDIVIESO
Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad
Fecha: 14/03/2023

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2023-0676-O

Quito, D.M., 15 de marzo de 2023

Asunto: TRASPASO DE INVERSIÓN Nro. AZEA-DGP-2023-004 REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ

Señora Abogada
Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD
En su Despacho

Antecedentes:

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-USC-2023-0028-M, de 13 de marzo de 2023, el Ing. Marco Vinicio Burbano Perea, responsable de la Unidad de Seguridad Ciudadana, Administración Zonal Eloy Alfaro, solicita se emita el Informe correspondiente, para el traspaso de crédito del proyecto REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ, para lo cual adjunta el informe de justificación de traspaso Nro. 001-USC-GR-AZEA-2023.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2023-0040-M, de 13 de marzo de 2023, el Ing. John Roberto Lema Mosquera, Responsable de la Unidad de Proyectos, envía el informe técnico de traspaso y las matrices de afectación, para proceder con el trámite de traspaso 04 del proyecto REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ.

Del análisis del traspaso solicitado, se identifica que de conformidad a la cédula presupuestaria con fecha 24 de febrero del 2023, existe la disponibilidad presupuestaria para la reducción y consecuentemente el incremento conforme los requerimientos descritos, y mismos que se detallan:

- Se incrementa la partida 730504 Maquinaria y Equipos (Arrendamiento) por \$ 5.000,00 del proyecto GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ.
- Se disminuye la partida 840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos por \$ 4.500,00 del proyecto GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ.
- Se incrementa la partida 840104 Maquinarias y Equipos por \$ 4.500,00 del proyecto GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ.
- Se disminuye de la partida 730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección por \$ 5.000,00 del proyecto GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2023-0676-O

Quito, D.M., 15 de marzo de 2023

DESASTRES EN EL DMQ.

Conforme a los antecedentes, solicito a usted Señora Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, emita su criterio favorable y autorice los traspasos de créditos de proyectos de inversión, y se gestione ante la Secretaría General de Planificación la emisión del Informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión.

Para tal efecto, remito adjunto lo siguiente:

1. Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión N° AZEA-DGP-2023-004, en PDF editable.
2. Anexo: Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos, en formato Excel y PDF.
3. Información que corresponde a la justificación técnica y financiera.
4. Archivo digital de la información presentada en formato PDF editable.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Nataly Patricia Avilés Pastás
**ADMINISTRADORA ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO**

Anexos:

- 01_Inf. just_Red_riesgos_T-004.pdf
- 02_GADDMQ-AZEA-DGP-USC-2023-0028-M_Inf_just T-004.pdf
- 03_Inf_Plan_Red_riesgos_T-004.pdf
- 04.1_MA Seguridad Ciud T-004.xlsx
- 04_MA Seguridad Ciud T-004.pdf
- 05_GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2023-0047-M Inf_Planf_T-004.pdf
- 06_Traspaso Inf Fin - Pres 004-2023 Reducción riesgos de desastres DMQ-signed.pdf
- 07.1_Inf_Tec_Seg_Ciud_T004.docx
- 07_Inf_Tec_Seg_Ciud_T004_firmado.pdf

Copia:

Señor Magíster
John Roberto Lema Mosquera
**Responsable de la Unidad de Planificación
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE PROYECTOS**

Señorita Ingeniera

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2023-0676-O

Quito, D.M., 15 de marzo de 2023

Diana Alejandra Reinoso Caicedo
Directora Administrativa Financiera
**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diana Alejandra Reinoso Caicedo	darc	AZEA-DAF	2023-03-15	
Aprobado por: Nataly Patricia Avilés Pastás	npap	AZEA-AZ	2023-03-15	



Firmado electrónicamente por:
**NATALY PATRICIA
AVILES PASTAS**



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0363-O

Quito, D.M., 21 de marzo de 2023

Asunto: INFORME FAVORABLE DE TRASPASOS DE CRÉDITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN - AZEA

Señora Abogada
Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

Señora Abogada
Nataly Patricia Avilés Pastás
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

Señor Ingeniero
Carlos David Moya Cepeda
Director Metropolitano Financiero (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero a los oficios No. GADDMQ-SGSG-2023-0355-OF y GADDMQ-SGSG-2023-0420-OF, mediante los cuales la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad solicitó a esta Secretaría General, emitir el informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión requerido para la Administración Eloy Alfaro.

En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito No. SGP-DMPD-2023-050, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar que, la dependencia conforme el traspaso de crédito solicitado, reprogramó el 46.74% del monto del proyecto "Reducción de riesgos de desastres en el DMQ", ejecutado por la Administración Zonal Eloy Alfaro, sin afectar el techo del mismo, ni de la dependencia, razón por la cual no se actualizó el perfil del proyecto. La Administración Zonal justificó que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos del proyecto.

En este sentido, la entidad ejecutora, es responsable del cumplimiento de las metas planteadas en los proyectos; así como, de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; asimismo, de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos, asegurando la calidad del gasto.

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0363-O

Quito, D.M., 21 de marzo de 2023

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y funciones.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GADDMQ-SGSG-2023-0420-OF

Anexos:

- Documentos internos habilitantes
- Informe de planificación requirente
- Matriz de afectación PDF
- Matriz de afectación Excel
- Informe financiero requirente
- Solicitud requirente
- INFORME FAVORABLE 004-signed (1)-AB_firmado (1).pdf
- 07_inf_tec_seg_ciud_t004_firmado_firmado (1).pdf
- GADDMQ-SGSG-2023-0355-OF.pdf
- GADDMQ-SGSG-2023-0420-OF.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2023-050 AZEA.pdf
- GADDMQ-SGP-DMPD-2023-0036-O.pdf

Copia:

Señora Especialista
Alejandra Gabriela Vargas Villareal
Directora Metropolitana
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: NARCISA DE JESUS PIEDRA MAZA	njpm	SGP-DMPD	2023-03-20	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2023-03-21	



Firmado electrónicamente por:
NADIA RAQUEL
RUIZ MALDONADO



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMPD-2023-0036-O

Quito, 10 de marzo de 2023

Asunto: TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Señora Abogada
Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

Señora Abogada
Nataly Patricia Avilés Pastás
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo.

Me refiero al oficio No. GADDMQ-SGSG-2023-0355-OF, mediante el cual la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad solicitó a la Secretaría General de Planificación, el informe de traspasos de créditos de proyectos de inversión requerido para la Administración Zonal Eloy Alfaro.

En este sentido, comunico que la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, en el marco de sus funciones y atribuciones, procedió a revisar la documentación adjunta remitida para el efecto y constató que:

- El traspaso presupuestario considera una reducción en el ítem presupuestario 730802, sin embargo, en la Matriz de Traspaso de Crédito y en los informes se refleja 70802.

Con lo expuesto y con el propósito de continuar con el curso de su pedido, solicito que se realice los ajustes correspondientes en la documentación.

Esta Dirección Metropolitana ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y funciones.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Espc. Alejandra Gabriela Vargas Villareal
DIRECTORA METROPOLITANA
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMPD-2023-0036-O

Quito, 10 de marzo de 2023

Referencias:

- GADDMQ-SGSG-2023-0355-OF

Anexos:

- Informe Técnico Rector
- Cédula presupuestaria requirente
- Informe financiero requirente
- Informe planificación requirente
- Matriz editable
- Matriz firmada
- Informe Técnico aprobado
- Solicitud requirente
- Documentos habilitantes

Copia:

Señora Licenciada
Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: NARCISA DE JESUS PIEDRA MAZA	njpm	SGP-DMPD	2023-03-10	
Aprobado por: ALEJANDRA GABRIELA VARGAS VILLAREAL	AGVV	SGP-DMPD	2023-03-10	



Firmado electrónicamente por:
**ALEJANDRA GABRIELA
VARGAS VILLAREAL**



Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2023-0355-OF

Quito, D.M., 09 de marzo de 2023

Asunto: Solicitud de traspaso de crédito Jefatura Zonal de Seguridad Ciudadana - AZEA

Señora Licenciada
Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, por medio del presente me permito informar que, la Administración Zonal Eloy Alfaro, mediante Oficio N°GADDMQ-AZEA-AZ-2023-0534-O, solicitó la aprobación de un traspaso de crédito a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en su calidad de ente Rector del Proyecto "Reducción de Riesgos de Desastres en el DMQ".

En este contexto, una vez efectuado el análisis de la propuesta, se ha procedido con la suscripción del informe técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión y a la emisión del informe técnico en calidad de ente rector; por lo que, con la finalidad de continuar el proceso requerido por la antes mencionada institución y conforme a los lineamientos establecidos para el efecto, solicito de la manera más cordial en el ámbito de sus competencias se emita el Informe de Viabilidad correspondiente; para lo cual adjunto los documentos habilitantes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

Anexos:

- Informe Técnico Rector
- Solicitud requirente
- Informe Técnico aprobado
- Matriz firmada
- Matriz editable
- Informe planificación requirente
- Informe financiero requirente
- Cédula presupuestaria requirente
- Documentos habilitantes

Copia:

Señorita Magíster
Adriana Fernanda Bahamonde Mora
Coordinadora de Planificación y Proyectos

Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2023-0355-OF

Quito, D.M., 09 de marzo de 2023

**SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD - COORDINACIÓN DE
PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Fernando Sáenz Duque	dfsd	SGSG-CPP	2023-03-07	
Revisado por: Adriana Fernanda Bahamonde Mora	AFBM	SGSG-CPP	2023-03-08	
Aprobado por: Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso	DAVV	SGSG	2023-03-09	



Firmado electrónicamente por:
**DANIELA ALEXANDRA
VALAREZO VALDIVIESO**



Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2023-0420-OF

Quito, D.M., 19 de marzo de 2023

Asunto: TRASPASO DE INVERSIÓN Nro. AZEA-DGP-2023-004 REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ

Señora Licenciada
Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaría General
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, en referencia al Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMPD-2023-0036-O, mediante el cual la Secretaría General de Planificación a través de la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, informó que existen observaciones en relación al traspaso de la Administración Zonal Eloy Alfaro, solicitado con Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2023-0355-OF.

Por lo expuesto, me permito informar que según Oficio N°GADDMQ-AZEA-AZ-2023-0676-O, de 15 de marzo de 2023, la Administración Zonal Eloy Alfaro solicitó la aprobación de traspaso de crédito a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en su calidad de ente Rector del Proyecto "Reducción de Riesgos de Desastres en el DMQ" con los ajustes realizados.

En este contexto, una vez efectuado el análisis de la propuesta, se ha procedido con la suscripción del informe técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión y a la emisión del informe técnico en calidad de ente rector; por lo que, con la finalidad de continuar el proceso requerido por la antes mencionada institución y conforme a los lineamientos establecidos para el efecto, solicito de la manera más cordial en el ámbito de sus competencias se emita el Informe de Viabilidad correspondiente; para lo cual adjunto los documentos habilitantes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

Referencias:
- GADDMQ-AZEA-AZ-2023-0676-O

Anexos:
- Documentos internos habilitantes
- Informe de planificación requirente
- Matriz de afectación PDF

Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2023-0420-OF

Quito, D.M., 19 de marzo de 2023

- Matriz de afectación Excel
- Informe financiero requirente
- Solicitud requirente
- INFORME FAVORABLE 004-signed (1)-AB_firmado (1).pdf
- 07_inf_tec_seg_ciud_t004_firmado_firmado (1).pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Fernando Sáenz Duque	dfsd	SGSG-CPP	2023-03-17	
Aprobado por: Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso	DAVV	SGSG	2023-03-19	



Firmado electrónicamente por:
**DANIELA ALEXANDRA
VALAREZO VALDIVIESO**



INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2023-050

Sector: Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Dependencia Requirente: Administración Zonal Eloy Alfaro

Fecha de Elaboración: 20-03-2023

BASE LEGAL. -

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPLAFIP, establece en su artículo 107, sobre presupuestos prorrogados, que hasta que se apruebe el Presupuesto General del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior, procedimiento que aplicará para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas. Por su parte, en el artículo 178, señala que, la máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente Código y las normas técnicas correspondientes. Así mismo, en el artículo 179 establece las sanciones por infracciones realizadas.
- En el Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala en su artículo 83, sobre la programación presupuestaria en el año que se posesiona las autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas, que hasta que se apruebe el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, regirá el Presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que, en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.
- Con fecha 26 de septiembre de 2022, se sanciona la Ordenanza PMU-007, Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 006-2021 del 09 de diciembre de 2021 que aprobó el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2022.
- Mediante oficio No GADDMQ-DMF-2023-0002, de 1 de enero de 2023, la Dirección Metropolitana Financiera remite a la Secretaría General de Planificación y Administración General el documento “PRESUPUESTO PRORROGADO 2023”, en el cual concluye:

“Al 31 de diciembre de 2022, el GAD DMQ mantiene un presupuesto codificado de USD 961.862.897,02, el cual conforme normativa será prorrogado al ejercicio 2023, con la única particularidad de los cambios generados en la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones que han sido explicados en el presente informe, y los cuales no alteran el techo presupuestario señalado.”

- Con Circular Nro. GADDMQ-AG-2023-0002-C, de 9 de enero de 2023, la Administración General, remitió las “Normas técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios en el GADDMQ, ejercicio económico 2023”.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0071-O, de 22 de enero de 2023, la Secretaría General de Planificación, emitió los “Lineamientos para traspasos de créditos de proyectos de inversión”, que regirán para el ejercicio fiscal 2023.

ANTECEDENTES. -

- Con oficio No. GADDMQ-SGSG-2023-0355-OF de 9 de marzo de 2023, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, solicitó la emisión del Informe de viabilidad de traspasos de crédito, requerido para la Administración Zonal Eloy Alfaro, adjuntando la documentación correspondiente.
- Con oficio No. GADDMQ-SGP-DMPD-2023-0036-O de 10 de marzo de 2023, la Secretaría General de Planificación, remitió observaciones referentes a la documentación adjunta al oficio No. GADDMQ-SGSG-2023-0355-OF.
- Con oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2023-0420-OF de 19 de marzo de 2023, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, solventó las observaciones emitidas por la Secretaría General de Planificación, y solicitó que se emita el informe de viabilidad.
 - En el Informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión AZEA-DGP-2023 Nro. 004, suscrito por la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad y Administrador Zonal Eloy Alfaro, en la justificación técnica señala: *“Debido a la tipología del territorio, se requiere incrementar las intervenciones menores de mitigación de riesgos en la Zonal Eloy Alfaro, que permita brindar una mejor atención en las áreas consideradas en riesgo, por lo que se solicita incrementar el presupuesto para la contratación del servicio de alquiler de maquinaria y equipo pesado, (partida 730504, arrendamiento de maquinaria y equipos), para las actividades de prevención y mitigación de riesgos en sitios susceptibles a inundaciones y movimientos en masa dentro de la Zona Eloy Alfaro, además, se pretende adquirir una pantalla inflable con motor para proyección (partida 840104, Compra de Maquinarias y Equipos), para las exposiciones en territorio sobre temas de gestión de riesgos, con la finalidad de que la comunidad adquiera destrezas de cómo actuar ante momentos emergentes”.*

En el informe se indica que el traspaso de crédito afecta al proyecto: “REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ”, justificando programáticamente que: *“El traspaso de crédito propuesto del proyecto REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ que se ejecuta en la Administración Zonal, de acuerdo al análisis y al informe Técnico Justificativo, no afecta la estructura programática a nivel de meta, actividades y tareas, así como también no modifica el techo presupuestario del proyecto, conforme lo establece el ítem 5.1. Lineamientos Generales; por lo que no es necesario realizar la actualización de los perfiles del proyecto afectado.”.*

En el citado informe se concluye que: *“En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2023, suscribo en mi calidad de Administradora Zonal Eloy Alfaro, la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe”.*

Finalmente, la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, emite el criterio favorable en el informe en referencia, señalando que: *“Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2023, por lo que, en mi calidad de Secretaria General del Sector*

Seguridad y Gobernabilidad, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de crédito de proyectos de inversión solicitados en el presente documento”.

- En el Informe Justificativo de Traspaso de Crédito No. 001-USC-GR-AZEA-2023, se indica que: *“La Administración Zonal Eloy Alfaro cuenta en su planificación anual, POA 2023 con presupuesto para el proyecto REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ, el mismo sirve para ejecutar las tareas y actividades que constan en el proyecto mencionado, con el fin de alcanzar las metas y objetivos propuestos, sin embargo, ya en la ejecución de los proyectos se ha visto la necesidad de realizar traspasos de crédito que permitirán cumplir a cabalidad con este objetivo, aclarando que la modificación se realiza dentro del mismo programa y proyecto que existe, por lo que no se afecta el techo presupuestario del proyecto involucrado, ya que se están haciendo movimientos dentro del mismo proyecto, sin alterar en lo absoluto la programación en cuanto a tareas, actividades y metas establecidas”.*
- En el informe Técnico de Planificación Nro. 004-UP se concluye que: *“El Programa y proyecto del cual se solicita el movimiento presupuestario, se encuentran especificados dentro del Plan Operativo Anual 2023 de la Administración Zonal Eloy Alfaro, en cuanto a la actividad, “Fortalecer la capacidad técnica y logística de Gestión de Riesgos de la Jefatura Zonal”, su presupuesto, fue ejecutado el año anterior para fortalecer la capacidad logística de la Jefatura con la adquisición de prendas de protección.*
Los movimientos presupuestarios solicitados se encuentran dentro del mismo proyecto por lo tanto no implican modificación al techo presupuestario y de ninguna manera implica incumplimiento programático de las tareas, actividades, metas y objetivos planificados, como se puede apreciar en el informe de justificación”.
- En el Informe de Traspaso Presupuestario No. AZEA- 004-2023, se indica que: *“Los movimientos presupuestarios que se detallan cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD)”, y recomienda: “se dé trámite legal pertinente a este traspaso, ya que existe la disponibilidad de los fondos en las partidas involucradas y es procedente el traspaso de crédito solicitado, ya que se utilizan valores excedentes de procesos de contratación, por lo que estos movimientos fortalecerán su cumplimiento y ejecución, conforme a la justificación presentada”.*
- En el Informe Técnico de Planificación NO. INF-SGSG-TC-2023-004, se indica que: *“Debido al carácter prorrogado del presupuesto del ejercicio fiscal 2023, con el presente traspaso se ha definido por parte de la Administración Zonal Eloy Alfaro, los ajustes necesarios al presupuesto asignado a la Jefatura Zonal de Seguridad y Convivencia Ciudadana para poder cumplir su programación operativa.*
Para el efecto, se eliminan del proyecto Reducción de Riesgos de Desastres en DMQ las partidas destinadas para compra de impresoras y prendas de protección que durante el 2022 ya se utilizaron, con los valores liberados se alimenta la partida correspondiente a obras menores para reducción de riesgos con el fin de contratar el servicio de mantenimiento de áreas verdes y se crea una partida para adquirir una pantalla portátil inflable para proyecciones al aire libre.”, y emite el siguiente pronunciamiento: “En vista de los datos y justificaciones presentadas por la Administración Zonal Eloy Alfaro, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad en su calidad de Ente Rector del Sector Seguridad, y, por ende, del Proyecto “Reducción de Riesgos de Desastres en el DMQ”, emite su CRITERIO FAVORABLE para la ejecución del traspaso de crédito solicitado por la Administración Zonal Eloy Alfaro.”.
- A continuación, se detallan los documentos que sustentan el traspaso de crédito:
 - Memorando No. GADDMQ-AZEA-DGP-USC-2023-0028-M, suscrito por el Responsable de la Unidad de Seguridad Ciudadana de la Administración Zonal Eloy Alfaro, mediante el cual adjunta el Informe Justificativo de Traspaso de Crédito No. 001-USC-GR-AZEA-2023.

- Memorando No. GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2023-0044-M, suscrito por el Responsable de la Unidad de Planificación de la Administración Zonal Eloy Alfaro, mediante el cual remite el informe Técnico de Planificación Nro. 004-UP.
 - Informe de Traspaso Presupuestario No. AZEA- 004-2023, suscrito por el área de Presupuesto de la Administración Zonal Eloy Alfaro.
 - Informe Técnico de Planificación No. INF-SGSG-TC-2023-004, suscrito por la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad
 - Oficio No. GADDMQ-AZEA-AZ-2023-0676-O, suscrito por la Administradora Zonal Eloy Alfaro, mediante el cual solicita a la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, la emisión del criterio favorable y la autorización del traspaso de crédito, y se gestione ante la Secretaría General de Planificación la emisión del Informe de viabilidad de traspasos de crédito.
- Matriz de afectación de traspasos de crédito.

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		X
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa		X
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas del mismo Sector		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

- La solicitud de traspaso de crédito realizado por la Administración Zonal Eloy Alfaro, contempla los siguientes traspasos de crédito:

Proyecto **“REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ”**, se requiere realizar los siguientes traspasos presupuestarios:

Actividad: **“Ejecución de acciones en territorio para mitigación de riesgos menores”**:

En la tarea “Fortalecer la capacidad técnica y logística de Gestión de Riesgos de la Jefatura Zonal”, se elimina el presupuesto de la partida 730802 (Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad), por cuanto, la adquisición de prendas de protección solo se puede realizar una vez cada 2 años, y la adquisición se realizó en el año 2022, la asignación de recursos se realizó por presupuesto prorrogado.

En la tarea “Coordinar y ejecutar capacitaciones de temas de gestión de riesgos en los barrios”, se elimina el presupuesto de la partida 840107 (Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos) por cuanto, la asignación de recursos a dicha partida se realizó por presupuesto prorrogado, y se crea el ítem presupuestario 840104 (Maquinarias y Equipos) y se asigna presupuesto, con el fin de adquirir una pantalla inflable con motor para proyección, para las exposiciones en territorio sobre temas de gestión de riesgos, con la finalidad de que la comunidad adquiera destrezas de cómo actuar ante momentos emergentes.

En la tarea “Organizar mingas para trabajos menores de mitigación de riesgos de desastre”, se asigna presupuesto a la partida 730504 (Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)), con el fin de contratar el servicio de alquiler de maquinaria y equipo pesado para las actividades de

prevención y mitigación de riesgos en sitios susceptibles a inundaciones y movimientos en masa dentro de la Zona Eloy Alfaro.

- El traspaso solicitado no tiene modificaciones programáticas, que se resumen en:

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
Gestión de riesgos	Reducción de riesgos de desastres en el DMQ	Ejecución de acciones en territorio para mitigación de riesgos menores	Organizar mingas para trabajos menores de mitigación de riesgos de desastre.	001	730504	5.000,00	-
			Coordinar y ejecutar capacitaciones de temas de gestión de riesgos en los barrios	001	840107		(4.500,00)
				001	840104	4.500,00	-
			Fortalecer la capacidad técnica y logística de Gestión de Riesgos de la Jefatura Zonal	001	730802	-	(5.000,00)
TOTAL						9.500,00	(9.500,00)

- El traspaso presupuestario reprogramó el 46.74% del monto del proyecto “Reducción de riesgos de desastres en el DMQ”, ejecutados por la Administración Zonal Eloy Alfaro, sin afectar el techo del mismo, ni de la dependencia, razón por la cual no se actualizó el perfil del proyecto.
- La Administración Zonal Eloy Alfaro justificó que la solicitud del traspaso de crédito, no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos del proyecto.

CONCLUSIÓN. –

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución de los proyectos y de realizar las acciones que permitan ejecutar el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.



Firmado electrónicamente por:
**ALEJANDRA GABRIELA
VARGAS VILLAREAL**

Espc. Alejandra Vargas

**DIRECTORA METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN
PARA EL DESARROLLO**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Mgs. Narcisca Piedra	Analista de Planificación para el Desarrollo	NARCISA DE JESUS PIEDRA MAZA Firmado digitalmente por NARCISA DE JESUS PIEDRA MAZA Fecha: 2023.03.20 17:29:05 -05'00'	20/3/2023

N° INF-SGSG-TC-2023- 004

Fecha de elaboración: 17/mar/2023

SECTOR: Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

ENTE RECTOR: Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

REQUIRENTE: Administración Zonal Eloy Alfaro

PROGRAMAS: Gestión de Riesgos

PROYECTOS: Reducción de Riesgos de Desastres en el DMQ

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N° GADDMQ-DMF-2023-0002 de 1 de enero de 2023, la Dirección Metropolitana Financiera, demite a la Secretaría General de Planificación y Administración General, el documento “Presupuesto Prorrogado 2023” en el cual concluye que “Al 31 de diciembre de 2022, el GAD DMQ mantiene un presupuesto codificado de USD 961.862.897,02, el cual conforme a la normativa será prorrogado al ejercicio 2023 (...)”.

Con Oficio Circular N° GADDMQ-SGP-2023-0071-O de 22 de enero 2023 la Secretaría General de Planificación emite los “Lineamientos para Traspasos de Crédito de proyectos de inversión” aplicables al POA 2023 de las entidades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Con Oficio N° GADDMQ-AZEA-2023-0676-O de 15 de marzo de 2023, la Señora Abogada Nataly Patricia Avilés Pastás, Administradora Zonal Eloy Alfaro, solicita a la Señora Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, la aprobación del traspaso de crédito en el proyecto de inversión “Reducción de Riesgos de Desastre en el DMQ” adjuntando la documentación que respalda dicho pedido.

ANÁLISIS

Afectación presupuestaria.

Debido al carácter prorrogado del presupuesto del ejercicio fiscal 2023, con el presente traspaso se ha definido por parte de la Administración Zonal Eloy Alfaro, los ajustes necesarios al presupuesto asignado a la Jefatura Zonal de Seguridad y Convivencia Ciudadana para poder cumplir su programación operativa.

Para el efecto, se eliminan del proyecto Reducción de Riesgos de Desastres en DMQ las partidas destinadas para compra de impresoras y prendas de protección que durante el 2022 ya se utilizaron, con los valores liberados se alimenta la partida correspondiente a obras menores para reducción de riesgos con el fin de contratar el servicio de mantenimiento de áreas verdes y se crea una partida para adquirir una pantalla portátil inflable para proyecciones al aire libre.

Afectación programática

Las modificaciones propuestas no afectan a ningún programa, proyecto, producto, actividad o meta del Plan Operativo Anual de la Administración, por lo tanto, no deberá reflejarse en cambios o limitaciones al alcance de los proyectos.

PRONUNCIAMIENTO

En vista de los datos y justificaciones presentadas por la Administración Zonal Eloy Alfaro, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad en su calidad de Ente Rector del Sector Seguridad, y, por ende, del Proyecto “Reducción de Riesgos de Desastres en el DMQ”, emite su CRITERIO FAVORABLE para la ejecución del traspaso de crédito solicitado por la Administración Zonal Eloy Alfaro.

Dado que el traspaso de crédito solicitado por la Administración Eloy Alfaro, corresponde a la corrección de un traspaso anterior, el presente informe deja insubsistente el informe N° INF-SGSG-TC-2023-003 de 7 de marzo de 2023.



Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**DANIELA ALEXANDRA
VALAREZO
VALDIVIESO**

Abg. Daniela Valarezo

SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Elaborado	Diego Fernando Sáenz	17 de marzo 2023	 Firmado electrónicamente por: DIEGO FERNANDO SAENZ DUQUE
Revisado	Adriana Bahamonde	17 de marzo 2023	 Firmado electrónicamente por: ADRIANA FERNANDA BAHAMONDE MORA

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2023-0676-O

Quito, D.M., 15 de marzo de 2023

Asunto: TRASPASO DE INVERSIÓN Nro. AZEA-DGP-2023-004 REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ

Señora Abogada
Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD
En su Despacho

Antecedentes:

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-USC-2023-0028-M, de 13 de marzo de 2023, el Ing. Marco Vinicio Burbano Perea, responsable de la Unidad de Seguridad Ciudadana, Administración Zonal Eloy Alfaro, solicita se emita el Informe correspondiente, para el traspaso de crédito del proyecto REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ, para lo cual adjunta el informe de justificación de traspaso Nro. 001-USC-GR-AZEA-2023.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2023-0040-M, de 13 de marzo de 2023, el Ing. John Roberto Lema Mosquera, Responsable de la Unidad de Proyectos, envía el informe técnico de traspaso y las matrices de afectación, para proceder con el trámite de traspaso 04 del proyecto REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ.

Del análisis del traspaso solicitado, se identifica que de conformidad a la cédula presupuestaria con fecha 24 de febrero del 2023, existe la disponibilidad presupuestaria para la reducción y consecuentemente el incremento conforme los requerimientos descritos, y mismos que se detallan:

- Se incrementa la partida 730504 Maquinaria y Equipos (Arrendamiento) por \$ 5.000,00 del proyecto GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ.
- Se disminuye la partida 840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos por \$ 4.500,00 del proyecto GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ.
- Se incrementa la partida 840104 Maquinarias y Equipos por \$ 4.500,00 del proyecto GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ.
- Se disminuye de la partida 730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección por \$ 5.000,00 del proyecto GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2023-0676-O

Quito, D.M., 15 de marzo de 2023

DESASTRES EN EL DMQ.

Conforme a los antecedentes, solicito a usted Señora Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, emita su criterio favorable y autorice los traspasos de créditos de proyectos de inversión, y se gestione ante la Secretaría General de Planificación la emisión del Informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión.

Para tal efecto, remito adjunto lo siguiente:

1. Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión N° AZEA-DGP-2023-004, en PDF editable.
2. Anexo: Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos, en formato Excel y PDF.
3. Información que corresponde a la justificación técnica y financiera.
4. Archivo digital de la información presentada en formato PDF editable.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Nataly Patricia Avilés Pastás
**ADMINISTRADORA ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO**

Anexos:

- 01_Inf. just_Red_riesgos_T-004.pdf
- 02_GADDMQ-AZEA-DGP-USC-2023-0028-M_Inf_just T-004.pdf
- 03_Inf_Plan_Red_riesgos_T-004.pdf
- 04.1_MA Seguridad Ciud T-004.xlsx
- 04_MA Seguridad Ciud T-004.pdf
- 05_GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2023-0047-M Inf_Planf_T-004.pdf
- 06_Traspaso Inf Fin - Pres 004-2023 Reducción riesgos de desastres DMQ-signed.pdf
- 07.1_Inf_Tec_Seg_Ciud_T004.docx
- 07_Inf_Tec_Seg_Ciud_T004_firmado.pdf

Copia:

Señor Magíster
John Roberto Lema Mosquera
**Responsable de la Unidad de Planificación
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE PROYECTOS**

Señorita Ingeniera

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2023-0676-O

Quito, D.M., 15 de marzo de 2023

Diana Alejandra Reinoso Caicedo
Directora Administrativa Financiera
**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diana Alejandra Reinoso Caicedo	darc	AZEA-DAF	2023-03-15	
Aprobado por: Nataly Patricia Avilés Pastás	npap	AZEA-AZ	2023-03-15	



Firmado electrónicamente por:
**NATALY PATRICIA
AVILES PASTAS**



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0363-O

Quito, D.M., 21 de marzo de 2023

Asunto: INFORME FAVORABLE DE TRASPASOS DE CRÉDITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN - AZEA

Señora Abogada
Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

Señora Abogada
Nataly Patricia Avilés Pastás
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

Señor Ingeniero
Carlos David Moya Cepeda
Director Metropolitano Financiero (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero a los oficios No. GADDMQ-SGSG-2023-0355-OF y GADDMQ-SGSG-2023-0420-OF, mediante los cuales la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad solicitó a esta Secretaría General, emitir el informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión requerido para la Administración Eloy Alfaro.

En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito No. SGP-DMPD-2023-050, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar que, la dependencia conforme el traspaso de crédito solicitado, reprogramó el 46.74% del monto del proyecto "Reducción de riesgos de desastres en el DMQ", ejecutado por la Administración Zonal Eloy Alfaro, sin afectar el techo del mismo, ni de la dependencia, razón por la cual no se actualizó el perfil del proyecto. La Administración Zonal justificó que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos del proyecto.

En este sentido, la entidad ejecutora, es responsable del cumplimiento de las metas planteadas en los proyectos; así como, de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; asimismo, de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos, asegurando la calidad del gasto.

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0363-O

Quito, D.M., 21 de marzo de 2023

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y funciones.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
**SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Referencias:

- GADDMQ-SGSG-2023-0420-OF

Anexos:

- Documentos internos habilitantes
- Informe de planificación requirente
- Matriz de afectación PDF
- Matriz de afectación Excel
- Informe financiero requirente
- Solicitud requirente
- INFORME FAVORABLE 004-signed (1)-AB_firmado (1).pdf
- 07_inf_tec_seg_ciud_t004_firmado_firmado (1).pdf
- GADDMQ-SGSG-2023-0355-OF.pdf
- GADDMQ-SGSG-2023-0420-OF.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2023-050 AZEA.pdf
- GADDMQ-SGP-DMPD-2023-0036-O.pdf

Copia:

Señora Especialista
Alejandra Gabriela Vargas Villareal
**Directora Metropolitana
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: NARCISA DE JESUS PIEDRA MAZA	njpm	SGP-DMPD	2023-03-20	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2023-03-21	



Firmado electrónicamente por:
**NADIA RAQUEL
RUIZ MALDONADO**



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMPD-2023-0036-O

Quito, 10 de marzo de 2023

Asunto: TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Señora Abogada
Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

Señora Abogada
Nataly Patricia Avilés Pastás
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo.

Me refiero al oficio No. GADDMQ-SGSG-2023-0355-OF, mediante el cual la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad solicitó a la Secretaría General de Planificación, el informe de traspasos de créditos de proyectos de inversión requerido para la Administración Zonal Eloy Alfaro.

En este sentido, comunico que la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, en el marco de sus funciones y atribuciones, procedió a revisar la documentación adjunta remitida para el efecto y constató que:

- El traspaso presupuestario considera una reducción en el ítem presupuestario 730802, sin embargo, en la Matriz de Traspaso de Crédito y en los informes se refleja 70802.

Con lo expuesto y con el propósito de continuar con el curso de su pedido, solicito que se realice los ajustes correspondientes en la documentación.

Esta Dirección Metropolitana ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y funciones.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Espc. Alejandra Gabriela Vargas Villareal
DIRECTORA METROPOLITANA
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMPD-2023-0036-O

Quito, 10 de marzo de 2023

Referencias:

- GADDMQ-SGSG-2023-0355-OF

Anexos:

- Informe Técnico Rector
- Cédula presupuestaria requirente
- Informe financiero requirente
- Informe planificación requirente
- Matriz editable
- Matriz firmada
- Informe Técnico aprobado
- Solicitud requirente
- Documentos habilitantes

Copia:

Señora Licenciada
Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: NARCISA DE JESUS PIEDRA MAZA	njpm	SGP-DMPD	2023-03-10	
Aprobado por: ALEJANDRA GABRIELA VARGAS VILLAREAL	AGVV	SGP-DMPD	2023-03-10	



Firmado electrónicamente por:
ALEJANDRA GABRIELA
VARGAS VILLAREAL



Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2023-0355-OF

Quito, D.M., 09 de marzo de 2023

Asunto: Solicitud de traspaso de crédito Jefatura Zonal de Seguridad Ciudadana - AZEA

Señora Licenciada
Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, por medio del presente me permito informar que, la Administración Zonal Eloy Alfaro, mediante Oficio N°GADDMQ-AZEA-AZ-2023-0534-O, solicitó la aprobación de un traspaso de crédito a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en su calidad de ente Rector del Proyecto "Reducción de Riesgos de Desastres en el DMQ".

En este contexto, una vez efectuado el análisis de la propuesta, se ha procedido con la suscripción del informe técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión y a la emisión del informe técnico en calidad de ente rector; por lo que, con la finalidad de continuar el proceso requerido por la antes mencionada institución y conforme a los lineamientos establecidos para el efecto, solicito de la manera más cordial en el ámbito de sus competencias se emita el Informe de Viabilidad correspondiente; para lo cual adjunto los documentos habilitantes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso
SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

Anexos:

- Informe Técnico Rector
- Solicitud requirente
- Informe Técnico aprobado
- Matriz firmada
- Matriz editable
- Informe planificación requirente
- Informe financiero requirente
- Cédula presupuestaria requirente
- Documentos habilitantes

Copia:

Señorita Magíster
Adriana Fernanda Bahamonde Mora
Coordinadora de Planificación y Proyectos

Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2023-0355-OF

Quito, D.M., 09 de marzo de 2023

**SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD - COORDINACIÓN DE
PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Fernando Sáenz Duque	dfsd	SGSG-CPP	2023-03-07	
Revisado por: Adriana Fernanda Bahamonde Mora	AFBM	SGSG-CPP	2023-03-08	
Aprobado por: Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso	DAVV	SGSG	2023-03-09	



Firmado electrónicamente por:
**DANIELA ALEXANDRA
VALAREZO VALDIVIESO**



Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2023-0420-OF

Quito, D.M., 19 de marzo de 2023

Asunto: TRASPASO DE INVERSIÓN Nro. AZEA-DGP-2023-004 REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ

Señora Licenciada
Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaría General
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, en referencia al Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMPD-2023-0036-O, mediante el cual la Secretaría General de Planificación a través de la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, informó que existen observaciones en relación al traspaso de la Administración Zonal Eloy Alfaro, solicitado con Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2023-0355-OF.

Por lo expuesto, me permito informar que según Oficio N°GADDMQ-AZEA-AZ-2023-0676-O, de 15 de marzo de 2023, la Administración Zonal Eloy Alfaro solicitó la aprobación de traspaso de crédito a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en su calidad de ente Rector del Proyecto "Reducción de Riesgos de Desastres en el DMQ" con los ajustes realizados.

En este contexto, una vez efectuado el análisis de la propuesta, se ha procedido con la suscripción del informe técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión y a la emisión del informe técnico en calidad de ente rector; por lo que, con la finalidad de continuar el proceso requerido por la antes mencionada institución y conforme a los lineamientos establecidos para el efecto, solicito de la manera más cordial en el ámbito de sus competencias se emita el Informe de Viabilidad correspondiente; para lo cual adjunto los documentos habilitantes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

Referencias:
- GADDMQ-AZEA-AZ-2023-0676-O

Anexos:
- Documentos internos habilitantes
- Informe de planificación requirente
- Matriz de afectación PDF

Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2023-0420-OF

Quito, D.M., 19 de marzo de 2023

- Matriz de afectación Excel
- Informe financiero requirente
- Solicitud requirente
- INFORME FAVORABLE 004-signed (1)-AB_firmado (1).pdf
- 07_inf_tec_seg_ciud_t004_firmado_firmado (1).pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Fernando Sáenz Duque	dfsd	SGSG-CPP	2023-03-17	
Aprobado por: Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso	DAVV	SGSG	2023-03-19	



Firmado electrónicamente por:
**DANIELA ALEXANDRA
VALAREZO VALDIVIESO**



INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2023-050

Sector: Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Dependencia Requirente: Administración Zonal Eloy Alfaro

Fecha de Elaboración: 20-03-2023

BASE LEGAL. -

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPLAFIP, establece en su artículo 107, sobre presupuestos prorrogados, que hasta que se apruebe el Presupuesto General del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior, procedimiento que aplicará para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas. Por su parte, en el artículo 178, señala que, la máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente Código y las normas técnicas correspondientes. Así mismo, en el artículo 179 establece las sanciones por infracciones realizadas.
- En el Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala en su artículo 83, sobre la programación presupuestaria en el año que se posesiona las autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas, que hasta que se apruebe el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, regirá el Presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que, en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.
- Con fecha 26 de septiembre de 2022, se sanciona la Ordenanza PMU-007, Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 006-2021 del 09 de diciembre de 2021 que aprobó el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2022.
- Mediante oficio No GADDMQ-DMF-2023-0002, de 1 de enero de 2023, la Dirección Metropolitana Financiera remite a la Secretaría General de Planificación y Administración General el documento “PRESUPUESTO PRORROGADO 2023”, en el cual concluye:

“Al 31 de diciembre de 2022, el GAD DMQ mantiene un presupuesto codificado de USD 961.862.897,02, el cual conforme normativa será prorrogado al ejercicio 2023, con la única particularidad de los cambios generados en la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones que han sido explicados en el presente informe, y los cuales no alteran el techo presupuestario señalado.”

- Con Circular Nro. GADDMQ-AG-2023-0002-C, de 9 de enero de 2023, la Administración General, remitió las “Normas técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios en el GADDMQ, ejercicio económico 2023”.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0071-O, de 22 de enero de 2023, la Secretaría General de Planificación, emitió los “Lineamientos para traspasos de créditos de proyectos de inversión”, que regirán para el ejercicio fiscal 2023.

ANTECEDENTES. -

- Con oficio No. GADDMQ-SGSG-2023-0355-OF de 9 de marzo de 2023, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, solicitó la emisión del Informe de viabilidad de traspasos de crédito, requerido para la Administración Zonal Eloy Alfaro, adjuntando la documentación correspondiente.
- Con oficio No. GADDMQ-SGP-DMPD-2023-0036-O de 10 de marzo de 2023, la Secretaría General de Planificación, remitió observaciones referentes a la documentación adjunta al oficio No. GADDMQ-SGSG-2023-0355-OF.
- Con oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2023-0420-OF de 19 de marzo de 2023, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, solventó las observaciones emitidas por la Secretaría General de Planificación, y solicitó que se emita el informe de viabilidad.
- En el Informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión AZEA-DGP-2023 Nro. 004, suscrito por la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad y Administrador Zonal Eloy Alfaro, en la justificación técnica señala: *“Debido a la tipología del territorio, se requiere incrementar las intervenciones menores de mitigación de riesgos en la Zonal Eloy Alfaro, que permita brindar una mejor atención en las áreas consideradas en riesgo, por lo que se solicita incrementar el presupuesto para la contratación del servicio de alquiler de maquinaria y equipo pesado, (partida 730504, arrendamiento de maquinaria y equipos), para las actividades de prevención y mitigación de riesgos en sitios susceptibles a inundaciones y movimientos en masa dentro de la Zona Eloy Alfaro, además, se pretende adquirir una pantalla inflable con motor para proyección (partida 840104, Compra de Maquinarias y Equipos), para las exposiciones en territorio sobre temas de gestión de riesgos, con la finalidad de que la comunidad adquiera destrezas de cómo actuar ante momentos emergentes”.*

En el informe se indica que el traspaso de crédito afecta al proyecto: “REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ”, justificando programáticamente que: *“El traspaso de crédito propuesto del proyecto REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ que se ejecuta en la Administración Zonal, de acuerdo al análisis y al informe Técnico Justificativo, no afecta la estructura programática a nivel de meta, actividades y tareas, así como también no modifica el techo presupuestario del proyecto, conforme lo establece el ítem 5.1. Lineamientos Generales; por lo que no es necesario realizar la actualización de los perfiles del proyecto afectado.”.*

En el citado informe se concluye que: *“En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2023, suscribo en mi calidad de Administradora Zonal Eloy Alfaro, la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe”.*

Finalmente, la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, emite el criterio favorable en el informe en referencia, señalando que: *“Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2023, por lo que, en mi calidad de Secretaria General del Sector*

Seguridad y Gobernabilidad, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de crédito de proyectos de inversión solicitados en el presente documento”.

- En el Informe Justificativo de Traspaso de Crédito No. 001-USC-GR-AZEA-2023, se indica que: *“La Administración Zonal Eloy Alfaro cuenta en su planificación anual, POA 2023 con presupuesto para el proyecto REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ, el mismo sirve para ejecutar las tareas y actividades que constan en el proyecto mencionado, con el fin de alcanzar las metas y objetivos propuestos, sin embargo, ya en la ejecución de los proyectos se ha visto la necesidad de realizar traspasos de crédito que permitirán cumplir a cabalidad con este objetivo, aclarando que la modificación se realiza dentro del mismo programa y proyecto que existe, por lo que no se afecta el techo presupuestario del proyecto involucrado, ya que se están haciendo movimientos dentro del mismo proyecto, sin alterar en lo absoluto la programación en cuanto a tareas, actividades y metas establecidas”.*
- En el informe Técnico de Planificación Nro. 004-UP se concluye que: *“El Programa y proyecto del cual se solicita el movimiento presupuestario, se encuentran especificados dentro del Plan Operativo Anual 2023 de la Administración Zonal Eloy Alfaro, en cuanto a la actividad, “Fortalecer la capacidad técnica y logística de Gestión de Riesgos de la Jefatura Zonal”, su presupuesto, fue ejecutado el año anterior para fortalecer la capacidad logística de la Jefatura con la adquisición de prendas de protección.*
Los movimientos presupuestarios solicitados se encuentran dentro del mismo proyecto por lo tanto no implican modificación al techo presupuestario y de ninguna manera implica incumplimiento programático de las tareas, actividades, metas y objetivos planificados, como se puede apreciar en el informe de justificación”.
- En el Informe de Traspaso Presupuestario No. AZEA- 004-2023, se indica que: *“Los movimientos presupuestarios que se detallan cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD)”, y recomienda: “se dé trámite legal pertinente a este traspaso, ya que existe la disponibilidad de los fondos en las partidas involucradas y es procedente el traspaso de crédito solicitado, ya que se utilizan valores excedentes de procesos de contratación, por lo que estos movimientos fortalecerán su cumplimiento y ejecución, conforme a la justificación presentada”.*
- En el Informe Técnico de Planificación NO. INF-SGSG-TC-2023-004, se indica que: *“Debido al carácter prorrogado del presupuesto del ejercicio fiscal 2023, con el presente traspaso se ha definido por parte de la Administración Zonal Eloy Alfaro, los ajustes necesarios al presupuesto asignado a la Jefatura Zonal de Seguridad y Convivencia Ciudadana para poder cumplir su programación operativa.*
Para el efecto, se eliminan del proyecto Reducción de Riesgos de Desastres en DMQ las partidas destinadas para compra de impresoras y prendas de protección que durante el 2022 ya se utilizaron, con los valores liberados se alimenta la partida correspondiente a obras menores para reducción de riesgos con el fin de contratar el servicio de mantenimiento de áreas verdes y se crea una partida para adquirir una pantalla portátil inflable para proyecciones al aire libre.”, y emite el siguiente pronunciamiento: “En vista de los datos y justificaciones presentadas por la Administración Zonal Eloy Alfaro, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad en su calidad de Ente Rector del Sector Seguridad, y, por ende, del Proyecto “Reducción de Riesgos de Desastres en el DMQ”, emite su CRITERIO FAVORABLE para la ejecución del traspaso de crédito solicitado por la Administración Zonal Eloy Alfaro.”.
- A continuación, se detallan los documentos que sustentan el traspaso de crédito:
 - Memorando No. GADDMQ-AZEA-DGP-USC-2023-0028-M, suscrito por el Responsable de la Unidad de Seguridad Ciudadana de la Administración Zonal Eloy Alfaro, mediante el cual adjunta el Informe Justificativo de Traspaso de Crédito No. 001-USC-GR-AZEA-2023.

- Memorando No. GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2023-0044-M, suscrito por el Responsable de la Unidad de Planificación de la Administración Zonal Eloy Alfaro, mediante el cual remite el informe Técnico de Planificación Nro. 004-UP.
 - Informe de Traspaso Presupuestario No. AZEA- 004-2023, suscrito por el área de Presupuesto de la Administración Zonal Eloy Alfaro.
 - Informe Técnico de Planificación No. INF-SGSG-TC-2023-004, suscrito por la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad
 - Oficio No. GADDMQ-AZEA-AZ-2023-0676-O, suscrito por la Administradora Zonal Eloy Alfaro, mediante el cual solicita a la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, la emisión del criterio favorable y la autorización del traspaso de crédito, y se gestione ante la Secretaría General de Planificación la emisión del Informe de viabilidad de traspasos de crédito.
- Matriz de afectación de traspasos de crédito.

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		X
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa		X
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas del mismo Sector		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

- La solicitud de traspaso de crédito realizado por la Administración Zonal Eloy Alfaro, contempla los siguientes traspasos de crédito:

Proyecto **“REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ”**, se requiere realizar los siguientes traspasos presupuestarios:

Actividad: **“Ejecución de acciones en territorio para mitigación de riesgos menores”**:

En la tarea “Fortalecer la capacidad técnica y logística de Gestión de Riesgos de la Jefatura Zonal”, se elimina el presupuesto de la partida 730802 (Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad), por cuanto, la adquisición de prendas de protección solo se puede realizar una vez cada 2 años, y la adquisición se realizó en el año 2022, la asignación de recursos se realizó por presupuesto prorrogado.

En la tarea “Coordinar y ejecutar capacitaciones de temas de gestión de riesgos en los barrios”, se elimina el presupuesto de la partida 840107 (Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos) por cuanto, la asignación de recursos a dicha partida se realizó por presupuesto prorrogado, y se crea el ítem presupuestario 840104 (Maquinarias y Equipos) y se asigna presupuesto, con el fin de adquirir una pantalla inflable con motor para proyección, para las exposiciones en territorio sobre temas de gestión de riesgos, con la finalidad de que la comunidad adquiera destrezas de cómo actuar ante momentos emergentes.

En la tarea “Organizar mingas para trabajos menores de mitigación de riesgos de desastre”, se asigna presupuesto a la partida 730504 (Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)), con el fin de contratar el servicio de alquiler de maquinaria y equipo pesado para las actividades de

prevención y mitigación de riesgos en sitios susceptibles a inundaciones y movimientos en masa dentro de la Zona Eloy Alfaro.

- El traspaso solicitado no tiene modificaciones programáticas, que se resumen en:

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
Gestión de riesgos	Reducción de riesgos de desastres en el DMQ	Ejecución de acciones en territorio para mitigación de riesgos menores	Organizar mingas para trabajos menores de mitigación de riesgos de desastre.	001	730504	5.000,00	-
			Coordinar y ejecutar capacitaciones de temas de gestión de riesgos en los barrios	001	840107		(4.500,00)
				001	840104	4.500,00	-
			Fortalecer la capacidad técnica y logística de Gestión de Riesgos de la Jefatura Zonal	001	730802	-	(5.000,00)
TOTAL						9.500,00	(9.500,00)

- El traspaso presupuestario reprogramó el 46.74% del monto del proyecto “Reducción de riesgos de desastres en el DMQ”, ejecutados por la Administración Zonal Eloy Alfaro, sin afectar el techo del mismo, ni de la dependencia, razón por la cual no se actualizó el perfil del proyecto.
- La Administración Zonal Eloy Alfaro justificó que la solicitud del traspaso de crédito, no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos del proyecto.

CONCLUSIÓN. –

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución de los proyectos y de realizar las acciones que permitan ejecutar el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

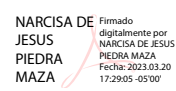
La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.



Firmado electrónicamente por:
**ALEJANDRA GABRIELA
VARGAS VILLAREAL**

Espc. Alejandra Vargas

**DIRECTORA METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN
PARA EL DESARROLLO**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Mgs. Narcisca Piedra	Analista de Planificación para el Desarrollo	 NARCISA DE JESUS PIEDRA MAZA <small>Firmado digitalmente por NARCISA DE JESUS PIEDRA MAZA Fecha: 2023.03.20 17:29:05 -05'00'</small>	20/3/2023

N° INF-SGSG-TC-2023- 004

Fecha de elaboración: 17/mar/2023

SECTOR: Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

ENTE RECTOR: Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

REQUIRENTE: Administración Zonal Eloy Alfaro

PROGRAMAS: Gestión de Riesgos

PROYECTOS: Reducción de Riesgos de Desastres en el DMQ

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N° GADDMQ-DMF-2023-0002 de 1 de enero de 2023, la Dirección Metropolitana Financiera, demite a la Secretaría General de Planificación y Administración General, el documento "Presupuesto Prorrogado 2023" en el cual concluye que "Al 31 de diciembre de 2022, el GAD DMQ mantiene un presupuesto codificado de USD 961.862.897,02, el cual conforme a la normativa será prorrogado al ejercicio 2023 (...)".

Con Oficio Circular N° GADDMQ-SGP-2023-0071-O de 22 de enero 2023 la Secretaría General de Planificación emite los "Lineamientos para Traspasos de Crédito de proyectos de inversión" aplicables al POA 2023 de las entidades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Con Oficio N° GADDMQ-AZEA-2023-0676-O de 15 de marzo de 2023, la Señora Abogada Nataly Patricia Avilés Pastás, Administradora Zonal Eloy Alfaro, solicita a la Señora Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, la aprobación del traspaso de crédito en el proyecto de inversión "Reducción de Riesgos de Desastre en el DMQ" adjuntando la documentación que respalda dicho pedido.

ANÁLISIS

Afectación presupuestaria.

Debido al carácter prorrogado del presupuesto del ejercicio fiscal 2023, con el presente traspaso se ha definido por parte de la Administración Zonal Eloy Alfaro, los ajustes necesarios al presupuesto asignado a la Jefatura Zonal de Seguridad y Convivencia Ciudadana para poder cumplir su programación operativa.

Para el efecto, se eliminan del proyecto Reducción de Riesgos de Desastres en DMQ las partidas destinadas para compra de impresoras y prendas de protección que durante el 2022 ya se utilizaron, con los valores liberados se alimenta la partida correspondiente a obras menores para reducción de riesgos con el fin de contratar el servicio de mantenimiento de áreas verdes y se crea una partida para adquirir una pantalla portátil inflable para proyecciones al aire libre.

Afectación programática

Las modificaciones propuestas no afectan a ningún programa, proyecto, producto, actividad o meta del Plan Operativo Anual de la Administración, por lo tanto, no deberá reflejarse en cambios o limitaciones al alcance de los proyectos.

PRONUNCIAMIENTO

En vista de los datos y justificaciones presentadas por la Administración Zonal Eloy Alfaro, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad en su calidad de Ente Rector del Sector Seguridad, y, por ende, del Proyecto “Reducción de Riesgos de Desastres en el DMQ”, emite su CRITERIO FAVORABLE para la ejecución del traspaso de crédito solicitado por la Administración Zonal Eloy Alfaro.

Dado que el traspaso de crédito solicitado por la Administración Eloy Alfaro, corresponde a la corrección de un traspaso anterior, el presente informe deja insubsistente el informe N° INF-SGSG-TC-2023-003 de 7 de marzo de 2023.



Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**DANIELA ALEXANDRA
VALAREZO
VALDIVIESO**

Abg. Daniela Valarezo

SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Elaborado	Diego Fernando Sáenz	17 de marzo 2023	 Firmado electrónicamente por: DIEGO FERNANDO SAENZ DUQUE
Revisado	Adriana Bahamonde	17 de marzo 2023	 Firmado electrónicamente por: ADRIANA FERNANDA BAHAMONDE MORA